

Contenido

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.....	2
2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS.....	3
3. COMPETENCIAS.....	10
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.....	14
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	28
6. PERSONAL ACADÉMICO	65
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	73
8. RESULTADOS PREVISTOS	78
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.	82
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....	83

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Denominación:

Graduado en Psicología

Listado de menciones:

Rama:

Ciencias de la Salud

ISCED 1:

Psicología

ISCED 2:

Psicología

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales: 240

Créditos de formación básica: 60

Créditos en prácticas externas: 18

Créditos optativos: 30

Créditos obligatorios: 126

Créditos de trabajo de fin de grado: 6

1.3 Universidad de Zaragoza

1.3.1. Centros en los que se imparte

Código: 44004021

Centro: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

Presencial: Sí

Plazas de nuevo ingreso ofertadas: 85 (todos los años)

Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo

	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS mínima	Matrícula máxima	ECTS mínima	Matrícula máxima
Primer curso	60	60	30	42
Resto de cursos	42	90	12	42

Normas de permanencia: Las propias de la Universidad de Zaragoza. Disponibles en <http://www.unizar.es/sites/default/files/secregen/BOUZ%2013-11-14.pdf>

Lenguas en las que se imparte:

Castellano

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Descripción del título (Grado en Psicología)

El título de Grado en Psicología responde a la formación general para un ámbito de conocimiento científico, así como a la adquisición de las competencias básicas para el ejercicio profesional de una ciencia consolidada y extendida internacionalmente. La ampliación en las últimas décadas del concepto de salud, la incorporación de las nuevas tecnologías a los campos de la investigación y de la terapia y la vocación interdisciplinar de la psicología han hecho que esta ciencia se encuentre relacionada con prácticamente todos los aspectos que atañen a la persona. La Psicología estudia de forma integrada el comportamiento y los procesos psicológicos (cognitivos y emocionales); las dimensiones sociales, biológicas y evolutivas relacionadas con ellos, y los contextos en los que se desarrolla.

El número de psicólogos/as en ejercicio ha experimentado en los últimos años un gran incremento debido a la creciente demanda social de esta actividad profesional, demanda que surge, entre otros motivos, por la ampliación que ha experimentado el concepto de salud, extendiéndose a la prevención, la promoción de hábitos saludables y buenas prácticas y el desarrollo del bienestar físico, psicológico y social. Este proceso de consolidación ha generado también un cambio en la imagen social y en la presencia del psicólogo/a en las instituciones y los medios de comunicación, dando lugar a su vez a una enorme diversificación de las funciones que ejercen profesionalmente.

La Psicología en el ámbito académico

La Psicología constituyendo una de las disciplinas académicas y de investigación más activas y con mayor demanda por parte de los nuevos estudiantes (Libro Blanco de la ANECA, 2005). Los estudios de Psicología contaban en el curso 2014-2015 con 68.843 estudiantes matriculados, lo que representa aproximadamente un 5% del total de alumnos universitarios (excluyendo másteres) matriculados en España en dicho curso.

Tabla 1. Evolución del número de matriculados y egresados en Psicología desde el curso 2008-09 al curso 2014-15

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Matriculados	56561	58384	64459	69261	69628	68852	68843
Egresados	5265	5376	5682	6411	8206	–	–

Los estudios de psicología en la Universidad de Zaragoza.

El Departamento de Psicología y Sociología de la Universidad de Zaragoza se constituye en 1987. No es hasta el año 2008-09 cuando la Universidad de Zaragoza oferta la titulación de Psicología.

El personal docente e investigador del departamento asciende a 419 personas (base de datos DATUZ de la Universidad de Zaragoza; fecha de consulta 30/09/2014), distribuidos en nueve áreas de conocimiento con características diferenciadas: Psicología Básica, Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Personalidad, Evaluación y Tratamiento psicológico,

Psicobiología, Psicología evolutiva y de la educación, Psicología Social, Sociología, Antropología Social y Trabajo Social y Servicios Sociales. Un 55% de ellos son profesores asociados.

En febrero de 2005, el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y el Consejo Social de ésta última, firmaron el “Acuerdo de reordenación de la oferta académica de la Universidad de Zaragoza”. En este documento y en el apartado dedicado a nuevas titulaciones para la Universidad Pública de Aragón se acordó elaborar la Memoria de implantación del Grado de Psicología en el Campus de Teruel, así como su Memoria Económica, para iniciar a impartirse en el curso 2008-09. Este acuerdo venía precedido de estudios, tanto del Gobierno de Aragón (Informe sobre el mapa de titulaciones de la Universidad de Zaragoza; febrero de 2005) como de la propia Universidad (Revisión de la oferta académica de la Universidad de Zaragoza; noviembre de 2004).

En los cursos 2010-2011 y 2011-2012 el número de plazas ofertadas para el Campus de Teruel en sus diversas titulaciones fue de 508. De ellas, el número de plazas para Psicología era de 65, número muy inferior a la elevada demanda existente, lo que propició que en el curso 2012-2013 y siguiente se ofertaran 75 plazas, subiendo a 85 para el curso 2014-2015, considerándose todavía insuficientes para la demanda producida cada año.

Tabla 2. *Estudios previos, nota media y nota de corte de los estudiantes de nuevo ingreso. (Nota media y nota de corte sólo para PAU + FP)*

Curso	Cupo Adjudicación	Admitidos	Nota media	Nota corte
2008/09	Prueba de acceso + FP	59	6,467	5,000
	FP o equivalentes	2		
	Titulados Universitarios	5		
2009/10	Discapacitados	1	6,470	5,564
	Prueba de acceso + FP	57		
	FP o equivalentes	3		
	Titulados Universitarios	4		
2010/11	Prueba de acceso + FP	61	8,623	6,597
	Titulados Universitarios	1		
2011/12	Prueba de acceso + FP	59	8,394	5,794
	Titulados Universitarios	2		
	Mayores de 25 años	2		
	Mayores de 40	1		
2012/13	Prueba de acceso + FP	74	8,718	7,128
	Titulados Universitarios	2		
2013/14	Prueba de acceso + FP	81	8,187	5,672
	Titulados Universitarios	1		
	Mayores de 25 años	1		
	Mayores de 45	1		

Si el criterio utilizado para la clasificación es el nivel de matrícula, la titulación de Psicología puede considerarse la categoría más alta de “Ampliación de matrícula”, con más de un 100% de estudiantes matriculados respecto a las plazas ofertadas. En el curso 2014-2015 el número de alumnos de nuevo ingreso se ha situado en 105 (DATUZ; 30 de septiembre de 2014).

2.1.2 Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

En el contexto universitario español, la titulación de Psicología es la tercera de mayor demanda por los estudiantes en el conjunto de las Universidades españolas, y también como una de las primeras en número de solicitudes en primera opción (Libro Blanco del Grado en Psicología, 2005). Según los datos de diferentes estudios recogidos en el Libro Blanco (2005), el porcentaje de inserción laboral y el tiempo de demora para encontrar un empleo son similares a los promedios del conjunto de las titulaciones universitarias. El índice de inserción es aproximadamente del 80% tres años después de finalizar los estudios. De este porcentaje, entre un 50-60% ejerce como psicólogo o funciones propias de la Psicología y a un 20-25% se les ha requerido la titulación universitaria para trabajar. Asimismo, el número de colegiados se ha incrementado de forma continuada en los últimos cinco años, lo cual constituye un buen pronóstico para la consolidación de la profesión desde un punto de vista social.

Por otra parte, la formación que ofrece la titulación de psicología es muy versátil y permite o favorece el empleo en diversos y nuevos ámbitos profesionales. Las ofertas de trabajo se centran mayoritariamente en los tres ámbitos tradicionales de ejercicio profesional de la Psicología (Clínico y de la Salud, Educativo, Trabajo y Organizacional). Al margen de los anteriores, cabe destacar asimismo la creciente importancia de la Psicología en el ámbito comunitario y en la intervención psicosocial (Libro Blanco, 2005).

La Psicología en el ámbito profesional

En el estudio “Titulados Universitarios y otras Enseñanzas. AULA 2007” del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se aprecian los trabajos demandados por los graduados en la titulación de Psicología. (Tabla 3: Empleos que demandan los psicólogos).

Por otra parte, el Instituto Aragonés de Empleo en su “Observatorio del Mercado de Trabajo 2006” informa sobre los porcentajes de distintos titulados que han obtenido empleo en diversas ocupaciones (ver Tabla 4 donde se indica la titulación demandada para ocupar un número de plazas ofertadas, el porcentaje que fueron ocupadas por psicólogos y el número de empleos conseguido por titulados en Psicología).

Según los datos de diferentes estudios, el porcentaje de inserción laboral y el tiempo de demora para encontrar un empleo son similares a los promedios del conjunto de las titulaciones universitarias. Las ofertas de trabajo se centran mayoritariamente en los tres ámbitos tradicionales de ejercicio profesional de la Psicología (Clínico y de la Salud, Educativo, Organizacional).

Existen titulaciones de graduado en Psicología, con similares enfoques y nombres, en todos los países europeos. Los graduados europeos en Psicología consiguen empleo con facilidad en los mismos campos que los españoles. La tabla que abajo se muestra recoge la demanda de los profesionales de Psicología, atendiendo a distintos ámbitos profesionales, en el conjunto de la Comunidad Aragonesa para 2013.

Tabla 4. Empleos que demandan los Psicólogos.

Huesca		
	PSICÓLOGOS INDUSTRIALES	7
Teruel	PSICÓLOGOS PEDAGÓGICOS	11
	PSICÓLOGOS, EN GENERAL	67
	PSICOPEDAGOGOS	27
	PSICOTERAPEUTAS	8
	PSICÓLOGOS CLÍNICOS	21
Zaragoza	PSICÓLOGOS INDUSTRIALES	2
	PSICÓLOGOS PEDAGÓGICOS	11
	PSICÓLOGOS, EN GENERAL	78
	PSICOPEDAGOGOS	14
	PSICOTERAPEUTAS	6
	PSICÓLOGOS CLÍNICOS	7
Zaragoza	PSICÓLOGOS INDUSTRIALES	80
	PSICÓLOGOS PEDAGÓGICOS	70
	PSICÓLOGOS, EN GENERAL	342
	PSICOPEDAGOGOS	96
	PSICOTERAPEUTAS	34
	MUSICOTERAPEUTAS	1
	PSICÓLOGOS CLÍNICOS	160

El Libro Blanco del Título de Grado en Psicología define el perfil mayoritario de los licenciados y licenciadas en Psicología como mujeres, entre 23 y 25 años, que realizaron sus estudios durante cinco años y cursaron el itinerario curricular de Psicología Clínica. El estudio de inserción laboral realizado para este Libro concluía que el índice de inserción se situaba en el 80%; de ellos, en el 50% de los casos en un puesto que requería específicamente el título de Psicología; en el 20-25% en puestos que requería titulación de nivel universitario y en el 15- 20% en empleos que no exigían titulación superior. La satisfacción con la formación recibida era alta, y la satisfacción global con la actividad laboral desempeñada era media-alta, si bien se puso de manifiesto una cierta precariedad laboral, en cuanto a remuneración y tipo de contratación. El 50% de los licenciados y licenciadas realizaban algún tipo de formación posgraduada (máster o doctorado). En Aragón, según datos extraídos de la Dirección General de Trabajo y suministrados por el Instituto Aragonés de Empleo, a los dos años de egreso el 73% de los Licenciados en Psicología están insertados laboralmente, porcentaje éste superior a la media de los egresados de la Universidad de La Laguna (66%). En esta primera ocupación, en torno al 20% desempeñan explícitamente la ocupación de Psicólogo, siendo otras ocupaciones afines Educador Social, Orientador Laboral, Educador de menores.

Tabla 4. Inserción en el mercado de trabajo de los Psicólogos: titulados de Psicología que encontraron empleo en relación a las 25 titulaciones con más volumen de contratación.

TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN	36.635
TÉCNICO EN SANIDAD	29.891
MAESTRO	26.689
TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN	24.942
TÉCNICO SUPERIOR SERVICIOS SOCIOCULTURALES COMUNITARIOS	17.329
TÉCNICO EN ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	16.616
TÉCNICO SUPERIOR EN SANIDAD	13.944
ENFERMERÍA	10.653
CIENCIAS EMPRESARIALES	9.673
TRABAJO SOCIAL	9.476
TÉCNICO MANTENIMIENTO. VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS	9.409
TÉCNICO EN IMAGEN PERSONAL	9.146
TÉCNICO SUPERIOR EN ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	8.563
TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMÁTICA	8.409
PSICOLOGÍA	8.069
TURISMO	8.057
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	7.550
TÉCNICO EN COMERCIO Y MARKETING	7.033
TÉCNICO SUPERIOR EN HOSTELERÍA Y TURISMO	6.756
TÉCNICO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	6.389
TÉCNICO EN HOSTELERÍA Y TURISMO	5.923
TÉCNICO SUPERIOR EN COMERCIO Y MARKETING	5.786
TÉCNICO SUPERIOR EN COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	5.305
EDUCACIÓN SOCIAL	5.300
RELACIONES LABORALES	5.175

Fuente: Adaptado de Observatorio de las Ocupaciones

La Psicología ocupa el lugar decimoquinto de entre las veinticinco titulaciones que más contratación tuvieron según datos del Observatorio de las Ocupaciones en su informe del mercado de trabajo estatal de 2010, volumen II colectivos (servicio Público de empleo, 2011).

En cuanto a las profesiones más contratadas para este colectivo, y en términos porcentuales la más importante es la de Psicólogo (10,05%), profesores y profesionales de la enseñanza (6,95%), monitores de actividades recreativas y de entretenimiento (4,22%), profesionales del trabajo y de la educación social (3,78%) y trabajadores de cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes (3,85%).

En cuanto a las funciones desempeñadas más habitualmente por los psicólogos, generalmente agrupadas en torno a tres grandes ámbitos el de la Psicología Clínica, el de la Psicología del Trabajo, las Organizaciones y los Recursos Humanos y la Psicología Educativa, estudios como el desarrollado por Chaves y Noguera (2008) entre psicólogos en ejercicio, identifican 14 grandes

áreas funcionales. La tabla que figura a continuación recoge las mismas así como los porcentajes que a ellas se asocian.

Tabla 5. *Funciones de los psicólogos en ejercicio.*

FUNCIONES DE LOS TITULADOS EN PSICOLOGÍA EN EJERCICIO	Global %
INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA	24,23
ADMINISTRACIÓN O COMERCIAL	19,61
SELECCIÓN	10,91
VARIAS RECURSOS HUMANOS	6,77
MONITOR	6,35
FUNCIONES DE TITULACIÓN PREVIA (p. e. magisterio)	5,81
FORMACIÓN	5,09
OTRAS FUNCIONES	5,05
TUTOR ESCOLAR	3,31
INVESTIGACIÓN	2,85
INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA	2,76
LOGOPEDA	2,51
MAESTRO AUXILIAR	2,39
ESPECIALISTA EDUCATIVO	2,31

Fuente: Gabinete de Promoción Profesional. FPCEE Blanquerna (URL) (en Chaves y Noguera, 2008)

Actualmente, existe un buen número de ámbitos de trabajo que requieren la titulación universitaria en Psicología. Así, en la legislación estatal la figura del psicólogo como profesional aparece recogida en la LO 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores, D.F. 3ª, apdo. 5; en el RD 1774/2004, art. 4.1 y art. 66, o en la Ley 39/2007 de la carrera militar, art. 39. En el sector sanitario, el RD 183/2008 regula, en el anexo I, la exigencia del título universitario en Psicología para el acceso a la especialidad de Psicología Clínica (creada por el 2490/1998 y recogida en la LO 44/2003 de ordenación de las profesiones sanitarias). También aparecen, en diversas normas legislativas y reglamentarias, referencias a las funciones profesionales propias del psicólogo, como la evaluación o la asistencia psicológica: LO 10/1995 del Código Penal, art. 88.1, D.T. 12ª; LO 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores, art. 17.3 y 27.1; Ley 50/1999 sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, art. 3.1. y 7.4, RD 287/2002, art. 6.1 y 6.2; Ley 13/1982 de integración social de los minusválidos, art. 22; Ley 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género, art. 19.1.

En la administración pública (estatal, autonómica y local), el psicólogo está incorporado profesionalmente en diversos ámbitos, en los que se requiere específicamente este título superior para el acceso a las plazas o para el desarrollo de determinadas funciones: sistema de salud, sistema educativo, instituciones penitenciarias, sistema de bienestar social, etc.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza ha puesto en marcha diversos mecanismos para hacer frente a la preparación y elaboración del Grado en Psicología.

a) Grupos institucionales implicados en la elaboración y aprobación del diseño y construcción del Grado. La Comisión que ha realizado cuantas funciones y decisiones han sido necesarias para la elaboración del nuevo Grado en Psicología, proponiendo al Decanato y a la Junta el Proyecto del nuevo plan de estudios de la titulación.

b) El diseño de la estructura del Grado en Psicología se ha iniciado en el seno de esta Comisión, en continua comunicación con las áreas de conocimiento implicadas. En el Grupo de Trabajo para la elaboración del Grado, se han abordado las propuestas fruto del diálogo y debate de los docentes de las distintas Áreas del Grado.

Desde su constitución, el 27 de Junio de 2013, la Comisión se ha reunido con una periodicidad semanal o quincenal, debatiendo ampliamente sobre cada uno de los puntos a tratar en el diseño del título de Grado en Psicología, buscando referentes externos con los que contrastar los aspectos analizados y las diferentes propuestas de sus integrantes, y elaborando argumentos a favor y en contra de las diferentes alternativas de elección que ayudasen en la toma de decisiones.

c) Documentación

Una tarea de la envergadura de la construcción de un Plan de Estudios requiere de documentación en un doble nivel. Por una parte, fue necesaria la búsqueda y análisis de gran cantidad de información de muy diversa procedencia y, por otra, fue esencial la constancia documental del proceso. Se tuvieron en cuenta diversas publicaciones y experiencias de otras universidades, nacionales y extranjeras.

Se utilizó como guía el Libro Blanco, para expresar las bases sobre las que se asienta nuestro Grado, sus objetivos y justificación, un panorama general de los Grados de Psicología en nuestro país y en el entorno europeo.

d) Procedimientos de consulta externos: Se contaron con varias fuentes de información ajenas a la Universidad de Zaragoza para la elaboración del presente plan de estudios. Por un lado, se incorporaron a la Comisión profesionales externos de reconocido prestigio. Formaron miembros la comisión Rosario Carcas Castillo y José Antonio Aldaz Armendáriz como Presidentes del Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón y de la Sociedad Aragonesa de Psicología Clínica, respectivamente. Ambos son los principales directivos de la psicología profesional aragonesa en el ámbito sanitario y clínico en sus sectores privado y público respectivamente. Igualmente, se convocaron reuniones con los tutores y se hicieron llegar varias versiones de la presente Memoria a los tutores profesionales que actualmente tutorizan prácticum con alumnado de 4º curso en el Grado en Psicología en Ciencias Sociales y Jurídicas.

2.3. DIFERENCIACIÓN DE TÍTULOS DENTRO DE LA MISMA UNIVERSIDAD

Este grado sustituirá al actual grado de Psicología en la rama de Ciencias Sociales. Por ello, no existe en la Universidad de Zaragoza ningún otro grado de iguales o similares características siendo innecesario establecer diferenciaciones con otros títulos.

3. COMPETENCIAS

Para facilitar la comparabilidad con otros grados de España y con el anterior plan de estudios de Psicología en la Universidad de Zaragoza, planteamos las competencias del Libro Blanco de la Psicología de la ANECA (2005).

Competencias Generales.

Para seguir la denominación del Libro Blanco, las llamaremos *Conocimientos Básicos y Específicos (CBE)*

CBE.01. Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología

CBE.02. Conocer las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos

CBE.03. Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad

CBE.04. Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas

CBE.05. Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones

CBE.06. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano considerando los factores históricos y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica humana

CBE.07. Conocer distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamientos psicológicos en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología

CBE.08. Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados

CBE.09. Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y, comunitario

Competencias Específicas para la Formación en Psicología (CE)

CE.A. Definición de las metas de la función a realizar

CE.A.01. Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos

CE.A.02. Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados

CE.B. Evaluación psicológica, psicodiagnóstico y peritaje: Identificar las características relevantes de los individuos, grupos, organizaciones y los contextos en que se encuentran a través de los métodos propios de la profesión

CE.B.1. Nivel individual

CE.B.1.01. Ser capaz de planificar y realizar una entrevista

CE.B.1.02. Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.. y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales

CE.B.1.03. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades

CE.B.1.04. Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión

CE.B.2. Nivel grupal

CE.B.2.01. Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal

CE.B.2.02. Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales

CE.B.3. Nivel organizacional

CE.B.3.01. Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e íterorganizacional

CE.B.3.02. Saber identificar problemas y necesidades organizacionales e íterorganizacionales

CE.B.4. Análisis del contexto

CE.B.4.01. Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales

CE.C. Desarrollo de productos y servicios a partir de la teoría y los métodos psicológicos

CE.C.01. Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados

CE.C.02. Saber diseñar y adaptar instrumentos, productos y servicios, según los requisitos y restricciones

CE.C.03. Saber contrastar y validar instrumentos, productos y servicios (prototipos o pruebas piloto)

CE.D. Intervención psicológica: prevención, tratamiento y rehabilitación

CE.D.01. Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento...)

CE.D.02. Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos

CE.D.03. Dominar las estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios

CE.D.04. Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los destinatarios: consejo psicológico, terapia, negociación, mediación

CE.D.05. Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los contextos: construcción de escenarios saludables

CE.D.06. Saber aplicar estrategias y métodos de intervención indirectos a través de otras personas: asesoramiento, formación de formadores y otros agentes

CE.E. Evaluación de programas e intervenciones

CE.E.01. Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones

CE.E.02. Ser capaz de seleccionar y construir indicadores y técnicas de medición para evaluar los programas y las intervenciones

CE.E.03. Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones

CE.E.04. Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación

CE.F. Comunicación

CE.F.01. Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa

CE.F.02. Ser capaz de elaborar informes orales y escritos

CE.G. Compromiso ético

CE.G.01. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología

Competencias Transversales de los Graduados en Psicología (CT)

CT.A. Instrumentales

CT.A.01. Capacidad de análisis y síntesis

CT.A.02. Capacidad de organización y planificación

CT.A.03. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa

CT.A.04. Conocimiento de una lengua extranjera

CT.A.05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

CT.A.06. Capacidad de gestión de la información

CT.A.07. Capacidad de resolución de problemas

CT.A.08. Ser capaz de tomar decisiones

CT.B. Personales

CT.B.01. Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas

CT.B.02. Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar

CT.B.03. Habilidades en las relaciones interpersonales

CT.B.04. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CT.B.05. Razonamiento crítico

CT.B.06. Compromiso ético

CT.C. Sistémicas

CT.C.01. Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión

CT.C.02. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones

CT.C.03. Capacidad para pensar de forma creativa y desarrollar nuevas ideas y conceptos

CT.C.04. Capacidad de liderazgo

CT.C.05. Conocimiento de otras culturas y costumbres

CT.C.06. Iniciativa y espíritu emprendedor

CT.C.07. Mostrar interés por la calidad de la propia actuación y saber desarrollar sistemas para garantizar la calidad de los propios servicios

CT.D. Otras competencias

CT.D.01. Capacidad para asumir responsabilidades

CT.D.02. Capacidad de autocrítica: ser capaz de valorar la propia actuación de forma crítica

CT.D.03. Saber valorar la actuación personal y conocer las propias competencias y limitaciones

CT.D.04. Capacidad para expresar los propios sentimientos

CT.D.06. Saber interpretar las intenciones de otras personas

CT.D.07. Expresión de compromiso social

CT.D.08. Mostrar sensibilidad hacia los problemas de la humanidad

CT.D.09. Mostrar sensibilidad ante las injusticias personales, ambientales e institucionales

CT.D.10. Mostrar preocupación por el desarrollo de las personas, las comunidades y los pueblos

CT.D.11. Ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes

CT.D.12. Saber desarrollar presentaciones audiovisuales

CT.D.13. Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación

CT.D.14. Ser capaz de obtener información de otras personas de forma efectiva

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO:

El actual Grado de Psicología de la Universidad de Zaragoza, verificado previamente en la Rama de Ciencias Sociales, está adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (en adelante FCSH) de la misma Institución. Por tanto el nuevo Grado de Psicología (Rama de Ciencias de la Salud) correspondiente a la presente memoria de verificación quedará previsiblemente adscrito al mismo Centro que su predecesor. En este sentido, la FCSH dispone en la actualidad de todos los sistemas de información previa a la matriculación de la Universidad de Zaragoza, así como de procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.

Toda la información relativa al ingreso en el título, las vías de acceso y admisión, particularmente el sistema de automatrícula, los requisitos de acceso y el perfil de ingreso recomendado, se proporcionará a través de la web de la Universidad de Zaragoza:

<http://titulaciones.unizar.es/psicologia/accesoadmision.html>

Esta información es periódicamente actualizada por las Secretarías del Centro, Vicerrectorado del Campus y servicios técnicos correspondientes. De hecho desde la página web anterior se podrá acceder a la información actualizada de acceso y admisión.

Esta última página está específicamente diseñada y publicada para el estudiantado. En ella, no sólo el/la estudiante de nuevo ingreso obtiene la información necesaria, sino que también contiene toda la información relativa a los diversos aspectos de la docencia, de la organización de los órganos de dirección, de los servicios disponibles para el estudiantado y el profesorado, como los de biblioteca, informática, etc.

De forma complementaria, la información también será suministrada de forma selectiva en papel, mediante la confección y distribución de folletos explicativos específicos que se dirigirán a los centros formativos de secundaria y otros centros de formación públicos y privados así como a instituciones públicas y privadas que así lo soliciten o por propia iniciativa de Centro e Institución para informar y publicitar el Grado.

De forma más detallada, podemos establecer como perfil recomendado para el alumnado de nuevo ingreso en el Grado:

Perfil del estudiante de Psicología

Para iniciar la carrera y persistir en el trabajo que conduce a la obtención del Grado en Psicología el estudiante debe poseer una personalidad madura y equilibrada que se haya demostrado en un desenvolvimiento personal y social adecuado y que sea la base de su adaptación al nuevo medio en el que se inserta.

De manera específica es necesario que manifieste un interés especial por descubrir, profundizar y analizar las características de la conducta humana. Esta preocupación se dirigirá clara y decididamente a orientar su vida profesional hacia la consecución del bienestar y equilibrio psicológico de cualquier individuo, grupo o comunidad.

Para ello es fundamental la utilización de procesos cognitivos, estrategias de trabajo y capacidades relacionales que le permitan asimilar los contenidos académicos y de investigación del área psicológica, con el objetivo de prepararse profesionalmente.

En el bagaje cognitivo cabría destacar las capacidades de:

- análisis y síntesis, inducción y deducción,
- relacionar ámbitos diversos del comportamiento,
- mostrar interés por la investigación y la creatividad personal y colectiva,
- ejercitar el sentido crítico del saber buscando la veracidad del conocimiento,
- elaborar una orientación personalizada de su preparación profesional...

En cuanto al ámbito del trabajo señalaríamos como más importante:

- el hábito del trabajo sistemático y la organización,
- la capacidad de colaboración y trabajo en equipo,
- la adaptabilidad a contextos diversos de aprendizaje y de formación permanente,
- la disponibilidad para la participar en la vida del centro...

Para adaptarse adecuadamente a la vida de trabajo universitaria y ejercicio posterior de su profesión es importante:

- sensibilidad y empatía para establecer vínculos adecuados en las relaciones interpersonales,
- deseo de superación personal,
- responsabilidad y sentido ético,
- preocupación por los demás,
- respeto y sentido comunitario...

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza, lleva a cabo desde el inicio del actual Grado de Psicología una **Jornada de Acogida** para estudiantes de nuevo ingreso.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

En la Universidad de Zaragoza, los procedimientos de acceso y admisión a estudios universitarios oficiales de Grado se realizarán de conformidad con lo previsto en la normativa vigente.

En este sentido, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) ha modificado los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Grado desde el título de Bachiller o equivalente, desde el título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, así como para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros. En esta nueva regulación desaparece la superación de la prueba de acceso a la universidad como requisito de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y se establece como requisito la posesión de la titulación que da acceso a la universidad: título de Bachiller o título, diploma o estudios equivalentes, y títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior. Asimismo, la nueva regulación exige —de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su redacción introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre,— que el Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria, ha de establecer las normas básicas para la admisión de los estudiantes que soliciten ingresar en los centros universitarios, siempre con respeto a los principios de

igualdad, mérito y capacidad y en todo caso de conformidad con lo indicado en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En cumplimiento del mandato anterior, se ha aprobado el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado [BOE de 7 de junio de 2014]. Según el artículo 3 de este Real Decreto, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de grado quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
2. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
4. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
5. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto.
6. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
7. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
8. Personas mayores de 40 años, que acrediten una experiencia laboral o profesional en relación con unas enseñanzas concretas y que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías.

A estos efectos, la Universidad de Zaragoza aprobó:

-El Reglamento para el acceso y admisión a la Universidad de Zaragoza de Mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional en los estudios universitarios oficiales de Grado que incluye, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato (Acuerdo de 15 de febrero de 2010, del Consejo de Gobierno),

-El ámbito de la experiencia laboral y profesional a valorar en relación con cada enseñanza de grado, que permiten ordenar a los solicitantes para cada título ofertado (Acuerdo de 31 de marzo de 2010, de Consejo de Gobierno).

9. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

10. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

11. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

12. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

13. Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Asimismo el Real Decreto 412/2014, además de establecer la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, incluye el calendario de implantación de este procedimiento, determina los criterios y condiciones para el mantenimiento de la calificación obtenida en la prueba de acceso a la universidad y establece un período transitorio hasta llegar a la implantación general de esta nueva normativa. En cuanto al calendario de implantación, el nuevo sistema de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado será de aplicación a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del Sistema Educativo Español regulado en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, y que accedan a estas enseñanzas a partir del curso académico 2017-2018; hasta ese momento, para este colectivo de estudiantes sigue siendo de aplicación el procedimiento de acceso y admisión recogido en el Real Decreto 1892/2008. Por el contrario, para los estudiantes en posesión de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, así como para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, los nuevos criterios de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado serán de aplicación a partir del curso académico 2014-2015.

De esta forma, para el período transitorio que abarca los cursos académicos 2014-2015 a 2016-2017, el Real Decreto recoge en su disposición transitoria única determinados criterios de admisión específicos que las Universidades podrán aplicar para garantizar la admisión en condiciones de igualdad. A tal efecto, y por acuerdo de 27 de mayo de 2014, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se ha aprobado el procedimiento de admisión, los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de plazas para determinadas vías de acceso a estudios oficiales de grado [BOUZ núm. 6-2014] que serán de aplicación para la admisión a estudios oficiales de grado en la Universidad de Zaragoza durante el periodo transitorio correspondiente a los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

Igualmente hay que indicar que, de conformidad con lo recogido en el Real Decreto 412/2014 — anteriormente en el Real Decreto 1892/2008—, la Universidad de Zaragoza aplica los porcentajes de reserva de plazas para los colectivos de estudiantes que se indican a continuación:

- Para los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años en la Universidad de Zaragoza, se reserva el 3% de las plazas ofertadas. Existe una preferencia para el ingreso de quienes hayan superado la prueba en la opción u opciones que esté vinculada al estudio solicitado. Quienes hayan superado la prueba para mayores de 25 años en otra Universidad podrán solicitar admisión en la Universidad de Zaragoza, pero a efectos de ingreso serán preferentes los estudiantes que la hayan superado en la Universidad de Zaragoza.
- Para los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años en la Universidad de Zaragoza, se reserva el 1,5% de las plazas ofertadas; estos estudiantes únicamente podrán solicitar admisión a aquellas enseñanzas de grado que estén vinculadas con la rama o ramas de conocimiento en que hayan superado la entrevista personal.
- Para las personas mayores de 40 años que hayan acreditado una determinada experiencia laboral o profesional en relación con uno o varios grados de la Universidad de Zaragoza, se reserva un 1,5% de las plazas ofertadas.
- Para los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 y reúnan los requisitos académicos correspondientes, se reserva el 5% de las plazas ofertadas. El criterio de adjudicación será la nota obtenida en los estudios que les den acceso.
- Para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento en los términos establecidos en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, y reúnan los requisitos académicos correspondientes, se reservará el 3% de las plazas ofertadas [en los estudios de Fisioterapia, Magisterio en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se reserva un cupo adicional del 5% de las plazas].
- Para los estudiantes que ya estén en posesión de una titulación universitaria oficial o equivalente, se reserva un 3% de las plazas ofertadas.

Por último, y en lo que respecta a la admisión a estudios de Grado es preciso indicar que antes de comienzo de cada curso académico desde la Universidad de Zaragoza se hacen públicos los plazas y el procedimiento para solicitar plaza en sus estudios de grado y centros.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES:

Existe un sistema de tutoría permanente por los profesores del Grado en Psicología utilizando al efecto los medios telemáticos además de las tutorías presenciales de obligado cumplimiento por el profesorado.

Continuando con la iniciativa que ya está en funcionamiento, se habilita un Plan Tutor específico asignando a cada estudiante desde el primer curso del Grado, un docente que tutoriza y guía el progreso del estudiante. Las funciones principales de este Plan son incentivar la motivación y asesorar sobre los sistemas de aprendizaje, favoreciendo la integración del estudiante en la Facultad. Debe permitir asimismo servir como herramienta de calidad, al conocer personalmente las posibles deficiencias o mejoras a introducir en el programa de enseñanzas.

El profesorado que lleva a cabo del Proyecto Tutor realiza tutorías personales de apoyo y seguimiento a los estudiantes que les han sido asignados por parte del Centro, en el marco de un trato personal entre el alumno y el profesor, así como de relaciones marcadas por la más absoluta confidencialidad. En este sentido, el principio de este programa no sólo se centra en el apoyo meramente académico al estudiante, sino que además se asumen otra serie de orientaciones relativas a la elección de diversas materias, itinerarios curriculares y explicaciones sobre las dificultades y entresijos de los planes de estudio; en definitiva, se pretende con este plan dotar al estudiante de las estrategias que tendrán que desarrollar de cara a alcanzar sus competencias profesionales.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
Adjuntar Título Propio (En caso de reconocer más del 15%, ver guía de ANECA)	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

La normativa reguladora se recoge en el Boletín Oficial de Aragón del 13/08/2015. Ahí se determinan las siguientes tablas de reconocimiento que figuran a continuación.

Hay que tomar en consideración [que dichas tablas hacen referencia al grado en Psicología en la rama de Ciencias Sociales por lo que asignaturas como "Lingüística aplicada a las Ciencias Sociales" no están presentes en el nuevo plan de estudios y otras han cambiado su denominación. Por ello hasta la actualización de las tablas una vez verificado el grado en la rama de Ciencias de la Salud se aplicará la tabla de equivalencias entre asignaturas a reconocer según la tabla que aparece en el apartado 10.2. Procedimiento de adaptación.](#)

GRADO EN PSICOLOGÍA

Para solicitantes procedentes del título de:

Técnico Superior en Educación Infantil.

Real Decreto 2059/1995, de 22 de diciembre (BOE 22/02/1996) y Real Decreto 1265/1997, de 24 de julio (BOE 11/09/1997).

Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre (BOE 24/11/2007) y Orden 21 de julio de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte (BOA 18/08/2008).

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
Lingüística aplicada a las Ciencias Sociales	FB	6
Psicología del desarrollo I	FB	6
Psicología de la comunicación	OB	6
Psicología de la orientación escolar e intervención psicoeducativa	OP	6
Programas y técnicas de intervención temprana	OP	6
Psicología comunitaria e intervención psicosocial	OP	6
Recursos humanos	OP	6
Total créditos reconocidos		42

- Para solicitantes procedentes del título de Técnico Superior en Interpretación de Lengua de Signos.

Técnico Superior en Interpretación de Lengua de Signos.

Real Decreto 2060/1995, de 22 de diciembre (BOE 23/02/1996) y Real Decreto 1266/1997, de 24 de julio (BOE 11/09/1997).

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
Psicología en la atención, percepción y memoria	FB	6
Lingüística aplicada a las Ciencias Sociales	FB	6
Psicología de los alumnos con necesidades educativas especiales	OP	6
Recursos humanos	OP	6
Total créditos reconocidos		24

- Para solicitantes procedentes del título de Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas.

Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre (BOE 09/02/1996) y Real Decreto 1262/1997, de 24 de julio (BOE 11/09/1997).

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
Psicomotricidad	OP	6
Psicología social del deporte y del ejercicio físico	OP	6
Recursos humanos	OP	6
Total créditos reconocidos		18

- Para solicitantes del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.

Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.

Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre (BOE 27/12/2011) y Orden 26 de noviembre de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 19/12/2013).

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
Psicología de los grupos y de las organizaciones	OB	6
Psicología comunitaria e intervención psicosocial	OP	6
Recursos humanos	OP	6
Total créditos reconocidos		18

La Universidad aprobó la actual normativa con anterioridad a la publicación del RD 861/2010 de 2 de julio, por ello, y al ser una normativa interna de menor rango, se entiende derogada en todo aquello que se oponga a dicho Real Decreto.

Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recoge ya en su preámbulo: "Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".

Con tal motivo, el R.D. en su artículo sexto "Reconocimiento y transferencia de créditos" establece que "las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos" con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo. Dicho artículo proporciona además las definiciones de los términos reconocimiento y transferencia, que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (convalidación, adaptación, etc.).

La Universidad de Zaragoza (BO UZ 06-08) aprobó la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado, quedando pendiente la relativa a los Estudios de Máster así como aspectos relacionados con la movilidad y las actividades universitarias no académicas (culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación).

En el proceso de transformación de las enseñanzas universitarias es además oportuno establecer claramente los criterios de reconocimiento de créditos para el estudiante y titulados de sistemas anteriores, a fin de evitar incertidumbres y de facilitar el cambio a las nuevas enseñanzas del espacio Europeo de Educación Superior.

Por lo tanto, la Universidad de Zaragoza establece el presente Reglamento, que recoge y substituye la Normativa previa y será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster, remitiendo el reconocimiento de créditos por materias cursadas en programas de intercambio nacional o internacional a su propio reglamento.

TÍTULO I

Reconocimiento de créditos

Art. 1. Definición.

1. Se entiende por "reconocimiento de créditos" la aceptación de los créditos que, habiendo sido obtenidos en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. En este contexto, la primera de las enseñanzas se denominará enseñanza de origen y la segunda, enseñanza de llegada.

2. En el reconocimiento de créditos se considerarán los conocimientos y competencias adquiridas y debidamente certificadas atendiendo al valor formativo conjunto de las actividades académicas, y no sólo a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

Art. 2. Efectos del reconocimiento de créditos.

1. El reconocimiento de créditos para un estudiante se concretará en la anotación de los siguientes datos en los documentos acreditativos de la enseñanza de llegada:

- a) Denominación de la enseñanza origen, así como de la correspondiente Universidad.
- b) Denominaciones de las materias de la enseñanza origen cuyos créditos son objeto de reconocimiento.
- c) Relación de las asignaturas o materias de carácter básico u obligatorio del plan de estudios de la enseñanza de llegada que al estudiante se le computan como superadas por reconocimiento.
- d) Relación de asignaturas o materias optativas del plan de estudios de la enseñanza de llegada que se suponen superadas por reconocimiento.
- e) Número de créditos restantes, es decir, no computados ni en c) ni en d).

2. A partir de ese reconocimiento, el estudiante tendrá que cursar, al menos, el número de créditos que reste entre los créditos reconocidos y los totales señalados en el plan de estudios de la titulación en la que se reconocen.

3. La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de llegada.

4. Cuando las asignaturas de origen provengan de asignaturas que no tengan calificación o de asignaturas que no se correspondan con materias de la titulación de llegada, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de "Apto".

5. En todo caso, los créditos reconocidos computarán a efectos de la obtención del título de la enseñanza de llegada.

Art. 3. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado.

1. Criterios para el reconocimiento de créditos:

a) El reconocimiento de créditos de formación básica de enseñanzas de una misma rama de conocimiento será automático.

b) El reconocimiento de créditos de formación básica entre enseñanzas de distintas ramas de conocimiento será automático en materias de formación básica si hay correspondencia entre los conocimientos y competencias de ambas. Aquellos créditos de formación básica que no tengan correspondencia en materias de formación básica, serán reconocidos en otras materias.

c) En créditos de formación básica, el reconocimiento podrá hacerse materia a materia si hay coincidencia de ambas siendo la suma total de créditos reconocidos la misma que la de superados en las enseñanzas cursadas. A los efectos de este cómputo, se podrán reconocer créditos procedentes de formación básica en materias obligatorias y, en su caso, optativas en función de los conocimientos y competencias de ambas.

d) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociados a las restantes asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

2. En los términos establecidos en este Reglamento, se podrán reconocer créditos a quienes estando en posesión de un título oficial accedan a enseñanzas de Grado.

3. La Universidad de Zaragoza, en el ámbito de su autonomía, determinará, y en su caso programará, la formación adicional necesaria que hubieran de cursar los egresados para la obtención del Grado.

4. El órgano competente del centro elaborará un informe de reconocimiento en el que, además de los créditos reconocidos, indicará si el solicitante debe adquirir determinados conocimientos y competencias y las materias a cursar para adquirirlos.

5. El órgano competente en el tema de reconocimiento de créditos de una titulación tendrá actualizada, al menos en las titulaciones de su rama de conocimiento, una lista de las asignaturas cuyos créditos se reconozcan y las superadas, en su caso. Esta lista será confeccionada en el plazo de un curso académico para las asignaturas provenientes de materias básicas cursadas en la Universidad de Zaragoza.

6. El trabajo fin de grado no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 4. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. El reconocimiento de créditos por estudios cursados en títulos oficiales de Máster Universitario de cualquier universidad se hará por materias o asignaturas en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridas y los previstos en el título de Máster Universitario para el que se solicita el reconocimiento.

2. En títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas por la legislación vigente se reconocerán, además, los créditos de los módulos, materias o asignaturas en los términos que defina la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de los conocimientos y competencias asociadas a las mismas.

3. El trabajo fin de Máster no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 5. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Máster provenientes de enseñanzas conforme a sistemas anteriores

Los órganos competentes de los centros, previo informe de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster y teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias derivados de las enseñanzas de origen y los contemplados en las enseñanzas de llegada, podrán reconocer créditos en los siguientes supuestos:

1. A quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero pretendan acceder a las enseñanzas oficiales de Máster previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios Públicos correspondiente. Este reconocimiento no podrá superar el 50% de los créditos totales excluyendo el trabajo fin de Máster.

2. Por créditos obtenidos en otros estudios oficiales de Máster Universitario previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios públicos correspondiente.

3. Por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado acogidas al Real Decreto 778/1998 o normas anteriores, y para estudios conducentes al título oficial de Máster Universitario, habrá que tener en cuenta dos supuestos:

a) Si las enseñanzas previas de doctorado son el origen del Máster, se podrán reconocer créditos y dispensar del abono de tasas.

b) Si las enseñanzas previas de doctorado no son origen del Máster, se podrán reconocer de la misma forma que en el caso anterior pero conllevarán el abono de tasas.

Art. 6. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

1. Las actividades realizadas en el marco de programas de movilidad nacional e internacional podrán ser reconocidas académicamente en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster. Este reconocimiento se plasmará en un contrato de estudios entre el estudiante, el coordinador académico y el centro responsable de las enseñanzas que será previo a la estancia y que recogerá las materias a cursar en la universidad de destino, su correspondencia en contenido y duración con las de su plan de estudios y la equivalencia de las calificaciones. El cumplimiento del contrato de estudios por el estudiante implica su reconocimiento académico.

2. Cuando el sistema de calificaciones de la universidad de destino sea diferente al de la Universidad de Zaragoza, los órganos competentes del centro deberán informar al estudiante de la equivalencia de calificaciones con anterioridad a la firma del contrato.

3. Para el reconocimiento de conocimientos y competencias se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

4. Los resultados académicos y las actividades de los programas de movilidad que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino serán incluidas en el Suplemento Europeo al Título.

5. El reconocimiento de créditos por actividades realizadas en programas de intercambios nacionales o internacionales se regirá por su propio reglamento.

Art. 7. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias.

1. De acuerdo con el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, los estudiantes de Grado podrán obtener hasta un máximo de 6 créditos por reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

2. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

3. Se asignará una equivalencia de 1 crédito por cada 25 horas de actividad del estudiante.

4. El reconocimiento se realizará por el órgano competente del centro en el marco que establezca la Universidad y considerando solo las actividades que se realicen simultáneamente con los estudios universitarios. En el caso en que cursen más de una titulación solo se podrán aplicar a una de ellas.

5. La Universidad podrá programar actividades conducentes a la obtención de créditos de la tipología señalada en el párrafo uno, que deberán ser reconocidos por los órganos competentes de los centros.

6. Las memorias o informes que avalen las solicitudes de reconocimiento de créditos por cualquiera de las actividades incluidas en este artículo deberán hacerse a la conclusión del curso académico a que se refiera la solicitud.

7. Cada actividad de las señaladas en este artículo tendrá una misma equivalencia en créditos en todos los centros universitarios. Se establecerá un procedimiento de recurso ante el vicerrectorado que corresponda para dirimir posibles discrepancias, el cual resolverá atendiendo tanto a la dedicación en horas, que fijará la equivalencia en créditos, como los criterios que hayan sido establecidos por los órganos competentes de la Universidad.

8. El reconocimiento de créditos por actividades universitarias se realizará en los supuestos contemplados en los artículos 8 a 12 de este Reglamento.

Art. 8. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales.

1. Se entiende por "actividades universitarias culturales" aquellas que se organicen como tales por la Universidad de forma centralizada, sus centros y sus colegios mayores, así como por otras instituciones y que sean recogidas en el marco de un convenio con la Universidad. Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 3 créditos, que se limitarán a 2 créditos en el caso de los colegios mayores.

2. Igualmente se reconocerán como créditos de actividades culturales la participación en los cursos de la Universidad de Verano de Teruel, los cursos extraordinarios de la Universidad de Zaragoza y los cursos impartidos por otras universidades de verano con las que se acuerde mediante convenio específico. La Universidad hará públicos en la Guía de Matricula los cursos y seminarios que serán reconocidos cada año.

3. Los órganos de dirección de los centros podrán solicitar a la Universidad el reconocimiento de créditos por la asistencia a determinados cursos y seminarios reconocidos presentando una memoria avalada por los organizadores, en la que se indicará el número de créditos a reconocer.

Art. 9. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias deportivas.

1. Se entiende por "actividades universitarias deportivas" la práctica de actividades deportivas de élite o que representen a la Universidad de Zaragoza en campeonatos internacionales, nacionales, autonómicos e inter-universitarios. Por este tipo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos.

2. Para la obtención de estos créditos será necesaria la realización de una memoria avalada por el Servicio de Actividades Deportivas.

Art. 10. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias de representación estudiantil.

1. En las enseñanzas de Grado se reconocerán hasta 6 créditos, con un máximo de 3 por curso, por el ejercicio de actividades de representación en órganos colegiados de la Universidad de Zaragoza y en particular, por las siguientes:

- ser representante de curso o grupo de docencia (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en el Claustro (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en Consejo de Departamento (0,5 créditos por curso);
- ser representante de los estudiantes en Junta de Centro (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Estudios de Grado de de la Universidad (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en Consejo de Gobierno (2 créditos por curso);
- participar en órganos directivos en colegios mayores (hasta 2 créditos por curso);
- otras responsabilidades de coordinación y representación en órganos de participación estudiantil estatutariamente reconocidos (hasta 2 créditos por curso);
- cualquier otra actividad de coordinación o de representación que determine la Universidad, o que merezca análoga consideración a juicio de los centros (hasta 2 créditos por curso).

2. Para el reconocimiento la obtención de créditos por representación será necesario presentar una memoria en la que se indique, en su caso, el número de créditos que se solicita, la cual deberá estar avalada por la dirección de un centro o de un colegio mayor.

Art. 11. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias solidarias y de cooperación.

1. Se entiende por "actividades universitarias solidarias y de cooperación" la participación en Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que desarrollen actividades relacionadas con la solidaridad; en entidades de asistencia social que estén dadas de alta en los registros oficiales de las comunidades autónomas; en la Cruz Roja; en la Asociación de Ayuda en Carretera o similares; en iniciativas de voluntariado; en proyectos de carácter interno organizados por la Universidad; en los programas Tutor y mediadores informativos en los centros.

2. En las enseñanzas de Grado por actividades solidarias y de cooperación se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se acompañará de un informe detallado de las actividades desarrolladas que deberá ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud y avalado por el representante legal que proceda. A la vista del informe en que se señalan las labores realizadas y la dedicación en horas, se establecerá la equivalencia en créditos.

Art. 12. Reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias.

Se entiende por "otras actividades universitarias" la colaboración y participación en:

- a) Actividades de tutorización dentro del sistema establecido en cada centro. Quién lo desee podrá solicitar el reconocimiento de créditos por la labor realizada. La solicitud se acompañará de un informe detallado y favorable del órgano competente del centro que mencione expresamente el número estimado de horas de trabajo que el estudiante ha invertido en su actividad de tutorización, incluyendo todos los aspectos: formación, reuniones con el profesor coordinador de esta actividad, sesiones de tutorías con los alumnos tutorizados, etc.
- b) Actividades, de forma continuada, de orientación y difusión (charlas en IES, jornadas de puertas abiertas, etc.), de atención a la discapacidad, de integración social o en programas específicos sobre igualdad de género.
- c) Actividades relacionadas con asociaciones que propicien la conexión entre la Universidad y el entorno real.

En las enseñanzas de Grado por otras actividades universitarias se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se realizará a través del órgano competente del Centro y se acompañará de una memoria de las actividades desarrolladas.

Art. 13. Reconocimiento de créditos por materias transversales.

1. Se entenderá por "créditos de carácter transversal" aquellos que completen la formación del estudiante con contenidos de carácter instrumental y que podrán ser reconocidos en cualquier título de Grado si se produce un cambio de estudios.

2. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones de Grado por la superación de materias transversales en estudios oficiales organizados por instituciones de educación superior que tengan acuerdos de reciprocidad con la Universidad de Zaragoza para el reconocimiento de créditos en materias transversales.

3. Se podrá reconocer la superación de materias transversales en el ámbito de idiomas o de tecnologías de la información y de la comunicación cursadas en instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional e incluidas en la relación que a tal efecto realice la Universidad.

4. En todos los casos, el reconocimiento de los créditos se hará teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las materias cursadas y los previstos en las enseñanzas para las que se solicita.

Art. 14. Reconocimiento de créditos por conocimientos y capacidades previos.

1. Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral acreditada o por su formación previa en estudios oficiales universitarios y no universitarios: enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y enseñanzas deportivas de grado superior.

2. Para obtener reconocimiento de créditos por experiencia laboral será necesaria su acreditación por la autoridad competente con mención especial de las competencias adquiridas.

3. El reconocimiento de créditos por estudios universitarios oficiales realizados en universidades españolas o extranjeras, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado o Máster, se hará en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.

4. El reconocimiento de créditos por estudios oficiales no universitarios se hará cuando y en los casos que establezca la legislación vigente y siempre en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.

TÍTULO II

Transferencia de créditos

Art. 15. Definición y aplicación.

1. Se entiende por "transferencia de créditos" el acto administrativo de la inclusión en el expediente del estudiante de aquellos créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas en cualquier universidad que no hayan sido reconocidos y que no figuren en el expediente de una titulación obtenida por el estudiante.

2. Los créditos transferidos se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante. Se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en esta u otra universidad.

3. Antes de matricularse, los estudiantes podrán solicitar la transferencia de créditos de estudios oficiales no finalizados y que se ajusten al sistema recogido en el Real Decreto 1393/2007. En el documento de admisión cumplimentarán el apartado correspondiente y, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Zaragoza, aportarán los documentos requeridos. Realizado este trámite, se actuará de oficio y se añadirá la información al expediente del estudiante.

4. Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiante en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen, y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

TÍTULO III

Competencia y trámites para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Art. 16. Órganos competentes en el reconocimiento de créditos

1. El órgano encargado del reconocimiento de créditos será la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación que el solicitante quiera cursar.

2. Corresponde a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, con los informes previos que procedan y de conformidad con la normativa y la legislación vigentes, el reconocimiento de créditos por actividades universitarias (arts. 7 a 12 de este Reglamento).

3. En aquellos supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o de distintas ramas de conocimiento, el órgano competente, tras la consulta a los departamentos responsables de la docencia de las distintas materias o módulos, elaborará listados de materias y créditos que permitan que los estudiantes conozcan con antelación estos reconocimientos y que sean aplicados de oficio. Estos listados serán sometidos a una actualización permanente cuando se produzcan cambios en los planes de estudio afectados. Las resoluciones de reconocimiento automático deberán ser comunicadas a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, para su conocimiento y a efectos de posibles recursos.

4. En los casos concretos en los que no existan reconocimientos automáticos, el órgano competente del centro, con el informe previo de los departamentos implicados, realizarán un informe de reconocimiento motivado en el que se indique no sólo la materia o módulo en cuestión, sino también el número de créditos reconocidos.

5. En todo caso, el reconocimiento automático de créditos en materias y/o módulos será aplicado de oficio siempre que un mismo plan de estudios de Grado se imparta en varios centros de la Universidad de Zaragoza.

6. El reconocimiento de créditos por materias cursadas a través de convenios que impliquen programas de intercambio nacional o internacional se regirá por su propio reglamento (art. 6 del presente Reglamento).

Art. 17. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos se tramitarán en el centro responsable de las enseñanzas a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la(s) asignatura(s) en la(s) que solicita reconocimiento.

2. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos sólo podrá hacerse de asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

3. Los Servicios de Gestión Académica de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.

4. La solicitud de reconocimiento y de transferencia de créditos por el interesado se presentará en el centro encargado de la enseñanza de llegada y se resolverá en el siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario académico, siempre que no afecte a la admisión de estudios universitarios, en cuyo caso se resolverá con carácter previo a la matrícula.

5. Los centros podrán establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos con el fin de ordenar el proceso a los periodos de matrícula anual.

6. En los programas de movilidad, los órganos competentes del centro actuarán de oficio reconociendo los créditos en los términos establecidos en los contratos de estudios firmados.

Art. 18. Reclamaciones.

Las resoluciones de reconocimiento de créditos podrán ser reclamadas, según proceda, ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad o a la Comisión de Estudios de Postgrado, en el plazo de quince días contados a partir de su recepción por parte del interesado o de la fecha de publicación en los tablones oficiales del Centro.

Art. 19. Anotación en el expediente académico.

1. Los créditos transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en el expediente académico del estudiante y quedarán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto.

2. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente, junto con la calificación obtenida en origen, indicando los detalles del expediente de origen.

3. Los créditos que se reconozcan se incorporarán al expediente tras el pago de la tasa que especifique el Decreto de Precios Públicos establecido por el Gobierno de Aragón.

Disposición transitoria primera.

Reconocimiento de créditos de una titulación actual en extinción a un título de Grado o de Máster.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores sistemas universitarios podrán acceder a las enseñanzas de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, previa admisión por la Universidad de Zaragoza conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

2. En caso de extinción de una titulación por implantación de un nuevo título de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado o de Máster. Cuando estos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia su número de créditos y sus contenidos.

3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.

4. Para facilitar el reconocimiento de créditos, las memorias de verificación de los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado o de Máster con atribuciones reguladas contendrán una tabla de correspondencia de conocimientos y competencias en la que se relacionarán las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en los nuevos.

5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado o de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición transitoria segunda.

Reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster a estudiantes de sistemas anteriores.

1. La Universidad de Zaragoza, a través de los órganos responsables de las diferentes titulaciones, elaborará un sistema de equivalencias que permita una óptima transición de sus estudiantes en sistemas anteriores a las enseñanzas de Grado y Máster.

2. Quienes no estén en posesión de un título oficial y soliciten el reconocimiento de créditos entregarán en el Centro correspondiente, junto con la solicitud, la documentación que justifique la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas al título del solicitante y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de llegada.

Disposición final

Única. Entrada en vigor y derogación de disposiciones anteriores.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza, deroga la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado (BO UZ 06-08 de 29 de abril de 2008) y será de aplicación a los títulos regulados por el Real Decreto 1393/2007.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Explicación general del plan de estudios

El plan de estudios del Grado de Psicología sigue la normativa actualmente vigente. Para completar el Grado los estudiantes habrán de superar 240 créditos según el siguiente reparto:

Créditos totales: 240

Créditos de formación básica: 60

Créditos en prácticas externas: 18

Créditos optativos: 30

Créditos obligatorios: 126

Créditos de trabajo de fin de grado: 6

Como es habitual, en los primeros cursos se concentran las asignaturas fundamentales y obligatorias. Una vez que el estudiante ha adquirido las competencias básicas y conoce las posibilidades de la profesión está en situación de empezar un cierto nivel de especialización a través de la optatividad. La optatividad supone 30 créditos, esto es, un 12.5% del título.

La optatividad se cursará en los dos últimos cursos del Grado.

Todas las asignaturas son de seis créditos, lo que facilita la programación de las mismas. En general, todos los cursos son de 60 créditos, con 30 créditos por semestre. La excepción es el 4º curso, donde en el primer semestre se han de cursar 36 créditos y 24 en el segundo. En el segundo semestre se presentan dos asignaturas de naturaleza especial, el Trabajo de Fin de Grado y el Prácticum. Dadas las características demográficas de Aragón, la mayor parte de las plazas de Prácticum no se ofertan en la provincia de Teruel, por lo que muchos estudiantes tienen problemas para acudir regularmente a la facultad. Consideramos que esta estructura para el segundo semestre responde adecuadamente a las necesidades específicas del centro y título.

Tabla con la planificación temporal del plan de estudios,

La secuenciación de contenidos es la siguiente:

	Primer Semestre	Segundo Semestre
1º	Fundamentos Psicobiológicos Historia, Deontología y Legislación en Psicología Psicología del Desarrollo I Psicología de la Atención y Percepción Métodos de Investigación	Análisis de Datos I Fundamentos de Neurociencia Psicología del Aprendizaje Psicología de la Personalidad Psicología Social I
2º	Evaluación Psicológica Psicología del Desarrollo II Psicología de la Motivación y Emoción Psicología Fisiológica Psicología Social II	Análisis de Datos II Psicología de la Educación Psicología de la Memoria Psicopatología General Neuropsicología
3º	Psicología del Lenguaje Psicología de los Grupos Psicopatología Clínica Necesidades y dificultades en los procesos de enseñanza y aprendizaje OPTATIVA	Psicología del Trabajo y las Organizaciones Psicometría Sistemas de Psicoterapias OPTATIVA OPTATIVA
4º	Psicología Clínica de la Salud Psicología Comunitaria e Intervención Psicosocial Psicología del Pensamiento, la Inteligencia y la Creatividad Técnicas de Intervención y tratamientos psicológicos OPTATIVA OPTATIVA	Trabajo Fin de Grado Prácticum

LISTADO DE OPTATIVAS

- Consejo y Asesoramiento Psicológico
- Técnicas de Entrevista
- Trastornos de la Personalidad
- Psicología de la Salud
- Psicopatología Infantil
- Desarrollo e Intervención Familiar
- Programas y Técnicas de Intervención Temprana
- Psicomotricidad en Dificultades del Aprendizaje
- Conflicto, Negociación y Mediación
- Psicología de la Comunicación
- Psicología del Deporte
- Psicología de los Recursos Humanos

La distribución de las optativas por curso y semestre es la siguiente:

	Primer Semestre	Segundo Semestre
3º	Programas y Técnicas de Intervención Temprana Psicología del Deporte Trastornos de la Personalidad	Psicología de la Salud Psicopatología Infantil Psicomotricidad en Dificultades del Aprendizaje Psicología de la Comunicación
4º	Conflicto, Negociación y Mediación Consejo y Asesoramiento Psicológico Desarrollo e Intervención Familiar Técnicas de Entrevista Psicología de los Recursos Humanos	

Cuadro de las asignaturas de formación básica

Se fijan 60 créditos de formación básica, todos ellos vinculados a materias del área de Ciencias de la Salud que figuran en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. Se satisface el requisito de que estas materias se concreten en asignaturas de, al menos, seis créditos. La relación materias-asignaturas es como sigue:

Materias del Real Decreto	Asignaturas
Biología	Fundamentos Psicobiológicos Fundamentos de Neurociencia
Estadística	Análisis de Datos I Análisis de Datos II
Psicología	Psicología del Desarrollo I Psicología de la Atención y Percepción Psicología del Aprendizaje Psicología de la Personalidad Psicología Social I Evaluación Psicológica

Listado de las actividades formativas

Clase expositiva. El profesor/ tutor profesional expone las nociones básicas de un tema mediante el empleo de esquemas o ilustraciones.

Actividades prácticas de casos y problemas. El alumno trabaja activamente sobre materiales propuestos por el profesor/tutor profesional (programas de simulación, modelos, vídeos...), reforzando los conceptos explicados en las clases expositivas.

Seminarios/talleres. El alumno trabaja activamente sobre un material previamente recomendado por el profesor. El trabajo puede implicar el debate o la exposición de actividades ya elaboradas, profundizando sobre contenidos concretos. Se suele desarrollar en grupos reducidos. El profesor guía y orienta al alumno.

Actividades académicas dirigidas y trabajo autoformativo. El alumno, autónomamente, dedica tiempo a la realización de todas las actividades requeridas utilizando materiales y recursos que el profesor/tutor profesional ha recomendado.

Tutorías. El alumno solventa dudas concretas sobre las actividades que esté desarrollando con el profesor/tutor profesional. Estas tutorías pueden ser individuales, grupales o virtuales.

Presentación de trabajos.

Evaluación.

Listado de las metodologías docentes

Lección magistral

Lecturas

Búsqueda bibliográfica

Trabajo grupal

Aprendizaje basado en problemas

Resolución de problemas

Listado de sistemas de evaluación

Autoevaluación

Trabajos y entregas

Participación

Prueba final

Recensión de lecturas

Movilidad

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida El principal objetivo de apoyo a la movilidad de los estudiantes consiste en ofrecer medios a los alumnos procedentes de las universidades e instituciones que colaboran en las titulaciones ofrecidas para su desplazamiento a la Universidad de Zaragoza.

Se promoverá la movilidad de los estudiantes a través de convenios, algunos ya en vigor, con entidades externas y la solicitud de ayudas al respecto a los organismos públicos. El periodo de movilidad coincidirá en principio con el de la docencia del máster. Las condiciones de estancia son semejantes a las de los demás alumnos de la Universidad de Zaragoza. La Universidad de Zaragoza pone al alcance de los estudiantes una variedad de programas de intercambio y de movilidad para que puedan cursar un periodo de sus estudios en otra universidad española o extranjera. Hay que destacar los programas SICUE-Séneca, Sócrates-ERASMUS,

AMERICAMPUS, y becas de movilidad con Norteamérica, Asia, y Oceanía. Aunque existe una normativa general sobre la movilidad del alumnado de la Universidad de Zaragoza, los diferentes programas y posibilidades de intercambio recogen las especificidades de cada uno de ellos. Los destinos, periodos de intercambio y condiciones de la estancia de los estudiantes se determinan en las convocatorias anuales. El plan de estudios que cursará el estudiante en la universidad de destino se pacta con los tutores-coordinadores de movilidad de la Universidad de Zaragoza e implica el reconocimiento en la Universidad de Zaragoza de las asignaturas cursadas en la universidad de destino.

El listado de universidades con las que la Universidad de Zaragoza tiene convenios firmados para el intercambio de estudiantes de Psicología en el presente curso académico puede consultarse en:

<http://fcsch.unizar.es/erasmus/>

Mecanismos de coordinación docente

El Coordinador de la titulación es la figura a través de la cual la dirección del centro responsable de la titulación ejerce la gestión y organización práctica de los estudios y asegura la aplicación adecuada de lo dispuesto en el Proyecto de la Titulación. Nombrado por el Rector a propuesta de la dirección del centro, su actuación responde siempre a lo dispuesto en el Proyecto de la Titulación y a las directrices emanadas de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación, órgano ante el que rinde cuentas y al que corresponde siempre tomar las decisiones que afectan a la titulación. En este marco de actuación, es el responsable inmediato de realizar todas las propuestas de planificación, organización y calidad que conciernen a la puesta en marcha y funcionamiento del título y tiene a su cargo la coordinación de la actividad docente de los diferentes módulos, materias y asignaturas que se imparten. Asimismo, es el impulsor fundamental de los procesos de evaluación y la mejora continua del título. En este sentido, como presidente de la Comisión de Evaluación de la Calidad, lidera los procesos análisis y evaluación de la titulación que conducen al Informe anual de la calidad y los resultados de aprendizaje y tiene capacidad de hacer todo tipo de propuestas de mejora en lo concerniente a la aplicación y desarrollo práctico del Proyecto de la Titulación, o incluso de modificación de dicho Proyecto a través del Plan anual de Innovación y Calidad. Es responsable, además, de la aplicación de dicho Plan del título con la puesta en marcha de las acciones de mejora derivadas de la evaluación periódica.

Para asegurar la debida coordinación docente del título que se propone, tanto horizontal (dentro del curso académico), como vertical (a lo largo de los distintos cursos), la Comisión de Evaluación del Grado, órgano encargado de la admisión de estudiantes, asume también las competencias de ordenación académica en cuanto a la programación, coordinación y supervisión, siendo, por lo tanto, el órgano encargado de la coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje del título propuesto. En el ámbito específico de la coordinación, asume la coordinación de los departamentos con docencia asignada, del profesorado universitario y del profesorado externo, tanto por cursos como en el conjunto de las actividades docentes con la finalidad de garantizar la coherencia académica y una carga de trabajo equilibrada para el alumnado. Junto a ello, realiza el análisis de los programas y las guías docentes garantizando la compatibilidad de las distintas propuestas formativas. Además, el título propuesto cuenta con un responsable de Prácticas Externas cuyas funciones serán:

1. Supervisar los convenios que se realicen con entidades, instituciones y empresas, de manera que se garantice que las prácticas externas se adecuan al perfil profesional del alumnado.
2. Distribuir al alumnado entre las distintas entidades, instituciones y empresas de acuerdo con la formación inicial de partida del alumnado y la especialidad o especialidades que hayan cursado. Según los criterios enunciados se tendrá en cuenta la posible inserción profesional del alumnado en el mercado laboral.
3. Se encargará también de la coordinación académica de la materia integrando al profesorado universitario responsable de la tutorización del alumnado con los tutores/as de las distintas entidades, empresas e instituciones.
4. Por último, deberá elaborar los documentos y protocolos para la realización, el seguimiento y la evaluación de los periodos de prácticas.

Materia		Personalidad		
Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatoria y Optativa	
Asignaturas		ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Psicología de la Personalidad (OB)		6	Semestral	1/2
Trastornos de la Personalidad (OP)		6	Semestral	3/1
Lenguas de impartición				
Castellano				
Competencias que el estudiante adquiere				
<p>CBE.01. Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología</p> <p>CBE.03. Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad</p> <p>CE.B.1.03. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades</p> <p>CE.B.1.04. Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión</p> <p>CE.B.4.01. Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales</p> <p>CE.F.02. Ser capaz de elaborar informes orales y escritos</p> <p>CT.A.01. Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CT.A.02. Capacidad de organización y planificación</p> <p>CT.A.03. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa</p> <p>CT.A.04. Conocimiento de una lengua extranjera</p> <p>CT.A.06. Capacidad de gestión de la información</p> <p>CT.A.07. Capacidad de resolución de problemas</p> <p>CT.A.08. Ser capaz de tomar decisiones</p> <p>CT.B.01. Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas</p> <p>CT.B.05. Razonamiento crítico</p> <p>CT.C.01. Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión</p> <p>CT.C.02. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones</p> <p>CT.C.03. Capacidad para pensar de forma creativa y desarrollar nuevas ideas y conceptos</p> <p>CT.C.06. Iniciativa y espíritu emprendedor</p> <p>CT.C.07. Mostrar interés por la calidad de la propia actuación y saber desarrollar sistemas para garantizar la calidad de los propios servicios.</p> <p>CT.D.01. Capacidad para asumir responsabilidades</p> <p>CT.D.02. Capacidad de autocrítica: ser capaz de valorar la propia actuación de forma crítica</p> <p>CT.D.12. Saber desarrollar presentaciones audiovisuales</p> <p>CT.D.13. Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación</p> <p>CT.D.14. Ser capaz de obtener información de otras personas de forma efectiva</p>				
Resultados de aprendizaje				
<p>1.- Conocer los procesos fundamentales que definen la personalidad según los principales enfoques teóricos (o perspectivas) de la Psicología de la Personalidad, incluidas las dimensiones empíricas del enfoque de las diferencias individuales cuantitativas (rasgos), con los correspondientes métodos de investigación de todos estos enfoques: estudios experimentales, correlacionales, clínicos y culturales.</p> <p>2.- Valorar la problemática actual de la Psicología de la Personalidad, es decir, las principales apreciaciones críticas positivas y negativas que cabe hacer a cada enfoque teórico, de forma que pueda llegar a tener una visión integrada y coherente de la personalidad a partir de la síntesis crítica de cada uno de ellos.</p> <p>3.- Establecer conexiones entre la Psicología de la Personalidad y otras materias básicas y aplicadas de la Psicología, de modo que pueda comprender el sentido y la utilidad de la Psicología de la Personalidad dentro de la Psicología en su conjunto.</p> <p>4. Familiarizarse con las diferentes patologías de la personalidad, tanto en su etiología como en su descripción clínica.</p> <p>5. Identificar las diferentes aproximaciones teóricas y empíricas al estudio del desarrollo de la psicopatología de la personalidad, valorando, desde un punto de vista crítico y constructivo, las aportaciones de cada una de ellas.</p> <p>6.- Desarrollar una serie de competencias relativas a la autonomía en la adquisición de conocimiento que son necesarias para el ejercicio de la profesión de la Psicología.</p>				

Contenidos		
Enfoques teóricos al estudio de la personalidad. Enfoques metodológicos al estudio de la personalidad. Aportaciones conceptuales y metodológicas de los diferentes enfoques al estudio de la personalidad. El estudio de las diferencias individuales en el contexto de otras materias de Psicología (¿para qué una ciencia de la personalidad?). Procesos fundamentales que definen la personalidad. La personalidad y su influencia en los diferentes aspectos de los que depende la salud psicológica. El desarrollo normal de la personalidad. Personalidades normales y personalidades patológicas. Criterios diagnósticos y características clínicas de las diferentes psicopatologías de la personalidad. Modelos etiológicos de las psicopatologías de la personalidad.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Clases expositivas	56	100%
Actividades prácticas de casos y problemas.	56	100%
Actividades académicas dirigidas y trabajo autoformativo	160	0%
Presentación de trabajos	8	100%
Seminarios/talleres	12	100%
Evaluación	8	100%
Metodologías Docentes		
Lección magistral Lecturas Búsqueda bibliográfica Trabajo grupal Aprendizaje basado en problemas Resolución de problemas		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Prueba final	50%	70%
Trabajos y entregas	0%	50%
Participación	0%	20%
Observaciones		

Materia		EVALUACIÓN PSICOLÓGICA		
Créditos ECTS	12	Carácter	Básica y optativa	
Asignaturas	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre	
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA (BA)	6	Semestral	2/1	
TÉCNICAS DE ENTREVISTA (OP)	6	Semestral	4/1	
Lenguas de Impartición				
Castellano.				
Competencias que el Estudiante Adquiere				
CBE.01. Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología				
CBE.02. Conocer las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos				
CBE.03. Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad				
CBE.07. Conocer distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamientos psicológicos en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología				
CBE.09. Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y, comunitario.				
CT.A.01. Capacidad de análisis y síntesis				
CT.A.04. Conocimiento de una lengua extranjera				
CT.B.01. Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas				

CT.B.02. Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar
 CT.B.03. Habilidades en las relaciones interpersonales
 CT.D.02. Capacidad de autocrítica: ser capaz de valorar la propia actuación de forma crítica
 CE.C.01. Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados
 CE.F.02. Ser capaz de elaborar informes orales y escritos.
 CE.B. Evaluación psicológica, psicodiagnóstico y peritaje: Identificar las características relevantes de los individuos, grupos, organizaciones y los contextos en que se encuentran a través de los métodos propios de la profesión
CE.B.1. Nivel individual
 CE.B.1.01. Ser capaz de planificar y realizar una entrevista
 CE.B.1.02. Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc. y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales
 CE.B.1.03. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades
 CE.B.1.04. Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión
CE.B.2. Nivel grupal
 CE.B.2.01. Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal
 CE.B.2.02. Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales
CE.B.3. Nivel organizacional
 CE.B.3.01. Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e interorganizacional
 CE.B.3.02. Saber identificar problemas y necesidades organizacionales e interorganizacionales
CE.B.4. Análisis del contexto
 CE.B.4.01. Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales
 CT.D.06. Saber interpretar las intenciones de otras personas

Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar el módulo, deberá demostrar los siguientes resultados de aprendizaje:

Relacionados con conocimientos declarativos (conceptuales):

- (1) - Conocer la definición, conceptos relacionados y principios de la Evaluación Psicológica.
- (2) - Conocer la metodología y fases fundamentales del proceso de Evaluación Psicológica.
- (3) - Conocer las principales técnicas a emplear en la Evaluación Psicológica: Entrevista, Observación, Técnicas Psicofisiológicas, Psicométricas, Proyectivas, Subjetivas y Objetivas.
- (4) - Saber comunicar los resultados de la Evaluación Psicológica.
- (5) - Valorar la necesidad de la evaluación y determinar la pertinencia del uso de unas técnicas de evaluación sobre otras.

(6) - Conocer las principales áreas de exploración y los instrumentos más frecuentemente aplicados por los profesionales en diversos ámbitos de trabajo.

Objetivos Procedimentales.

- (1) - Saber realizar una entrevista.
- (2) - Ser capaz de decidir acerca de la secuenciación de las técnicas a utilizar en base a las necesidades presentadas y a la información que se espera lograr.
- (3) - Saber aplicar, corregir e interpretar tests colectivos e individuales.
- (4) - Saber interpretar y aplicar en la práctica resultados de la evaluación de diferentes dominios de la inteligencia y de otros procesos básicos.
- (5) - Saber interpretar y aplicar en la práctica resultados de la evaluación de diferentes dominios de personalidad.
- (6) - Aprender a elaborar los principales datos del informe psicológico y adecuarlos a su destinatario.
- (7) - Sintetizar conocimientos y producir una comunicación escrita eficaz.
- (8) Utiliza adecuadamente los términos y conceptos propios de la materia y se expresa de manera correcta y precisa.
- (9) Selecciona las principales fuentes documentales de la disciplina con el fin de desarrollar la habilidad de completar y actualizar conocimientos en el futuro.
- (10) Diferencia e interpreta los resultados del uso de las principales técnicas de estudio e investigación psicobiológicas.
- (11) Vincula e integra los conocimientos adquiridos en esa asignatura con los de otras disciplinas que abordan el estudio de los procesos psicológicos básicos y las bases biológicas de la conducta, así como con aquellas otras de carácter aplicado ("Psicología clínica").

Objetivos Actitudinales.

- (1) Fomenta el interés por el estudio científico de la conducta.
- (2) Entiende y valora la relevancia de las explicaciones psicobiológicas de la conducta.
- (3) Valora la importancia del aprendizaje de los conocimientos básicos acerca del funcionamiento del sistema nervioso en el ámbito aplicado y de intervención de la Psicología.

Contenidos		
<p>Dentro del programa formativo del título del Grado en Psicología, y con el objetivo básico de formar profesionales con los conocimientos científicos necesarios para comprender, interpretar y analizar el comportamiento humano, se enmarca la asignatura de Evaluación psicológica. Esta disciplina de la psicología científica se ocupa de la exploración y análisis del comportamiento de un sujeto o grupo de sujetos con diferentes y variados objetivos aplicados, tales como la descripción, diagnóstico, selección, predicción, cambio y valoración de los tratamientos aplicados. Se trata de una actividad orientada a objetivos, una actividad de solución de problemas. Nuestra disciplina estudia los procesos de evaluación del comportamiento y sus determinantes, siempre con unos propósitos definidos, desde unos supuestos metodológicos sobre la adecuación de las estrategias a seguir y las técnicas a utilizar, desde un planteamiento de evaluación con un fin de intervención y desde un interés por la valoración de resultados. Por otra parte, y teniendo en cuenta una perspectiva histórico-integradora, desde la que se considera que la evaluación psicológica incluye las distintas perspectivas de evaluación que se han utilizado a lo largo de la historia (psicodiagnóstico, test psicométricos, evaluación psicológica, evaluación conductual), y que integra distintos ámbitos (clínico, educativo, organizaciones, valoración de programas), esta asignatura supondría una aplicación de los contenidos de otras disciplinas ya estudiadas (historia de la psicología, personalidad) y una preparación para el conocimiento futuro de diversas disciplinas y áreas que son objeto de estudio en el segundo ciclo de la licenciatura.</p> <p>En general, la asignatura pretende ofrecer una visión panorámica y amplia de la temática de Evaluación Psicológica, entendida como un proceso científico de análisis de la conducta humana en los distintos ámbitos o contextos donde se presente. Con este objetivo, se abordarán contenidos tales como el concepto y modelos de evaluación psicológica; el proceso de la evaluación como procedimiento científico; de la evaluación al informe; y las garantías científicas y éticas de la evaluación psicológica. Además, se pretende transmitir la información básica sobre las distintas técnicas de recogida de información y su relación con las teorías psicológicas que las sustentan. En esta línea, se incorporará una pequeña introducción a la entrevista (aunque por su importancia, este aspecto se trabajará más profundamente en la otra asignatura que compone esta materia); la observación y auto-observación, los autoinformes, así como diversas técnicas objetivas, subjetivas y proyectivas. Por último, con esta asignatura queremos enseñar a manejar, aplicar, valorar e interpretar las técnicas más comúnmente utilizadas en un proceso de evaluación psicológica.</p>		
Actividades Formativas		
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Clases expositiva	95	100%
Actividades prácticas de casos y problemas	50	100%
Actividades académicas dirigidas y trabajo autoformativo.	145	0%
Evaluación	10	100%
Metodologías Docentes		
Lección magistral Lecturas Búsqueda bibliográfica Trabajo grupal Aprendizaje basado en problemas Resolución de problemas		
Sistemas de Evaluación		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Autoevaluación	0%	10%
Trabajos y entregas	0%	50%
Participación	0%	10%
Prueba final	40%	70%
Observaciones		

Materia	Asesoramiento e intervención en psicología evolutiva y de la educación
----------------	---

Créditos ECTS	18	Carácter	Optativa
Asignaturas	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Desarrollo e intervención familiar (OP)	6	Semestral	4/1
Programas y técnicas de intervención temprana (OP)	6	Semestral	3/1
Psicomotricidad en dificultades del aprendizaje (OP)	6	Semestral	3/2
Lenguas de Impartición			
Castellano			
Competencias que el Estudiante Adquiere			
<p>CBE.01. Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología</p> <p>CBE.03. Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad</p> <p>CBE.09. Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y, comunitario</p> <p>CE.A.01. Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos</p> <p>CE.A.02. Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados</p> <p>CE.B.1.01. Ser capaz de planificar y realizar una entrevista</p> <p>CE.B.1.03. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades</p> <p>CE.B.1.04. Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión</p> <p>CE.B.4.01. Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales</p> <p>CE.C.01. Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados</p> <p>CE.D.01. Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento...)</p> <p>CE.D.02. Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos</p> <p>CE.D.04. Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los destinatarios: consejo psicológico, terapia, negociación, mediación</p> <p>CE.D.05. Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los contextos: construcción de escenarios saludables</p> <p>CE.D.06. Saber aplicar estrategias y métodos de intervención indirectos a través de otras personas: asesoramiento, formación de formadores y otros agentes</p> <p>CE.E.01. Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones</p> <p>CE.E.02. Ser capaz de seleccionar y construir indicadores y técnicas de medición para evaluar los programas y las intervenciones</p> <p>CE.E.03. Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones</p> <p>CE.E.04. Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación</p> <p>CE.F.01. Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa</p> <p>CE.F.02. Ser capaz de elaborar informes orales y escritos</p> <p>CE.G.01. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología</p> <p>CT.A.01. Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CT.A.02. Capacidad de organización y planificación</p> <p>CT.A.03. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa</p> <p>CT.A.04. Conocimiento de una lengua extranjera</p> <p>CT.A.06. Capacidad de gestión de la información</p> <p>CT.A.07. Capacidad de resolución de problemas</p> <p>CT.A.08. Ser capaz de tomar decisiones</p> <p>CT.B.01. Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas</p> <p>CT.B.02. Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar</p> <p>CT.B.03. Habilidades en las relaciones interpersonales</p> <p>CT.B.04. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad</p> <p>CT.B.05. Razonamiento crítico</p> <p>CT.B.06. Compromiso ético</p> <p>CT.C.01. Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión</p> <p>CT.C.03. Capacidad para pensar de forma creativa y desarrollar nuevas ideas y conceptos</p> <p>CT.C.04. Capacidad de liderazgo</p>			

CT.D.01. Capacidad para asumir responsabilidades
 CT.D.02. Capacidad de autocrítica: ser capaz de valorar la propia actuación de forma crítica
 CT.D.04. Capacidad para expresar los propios sentimientos
 CT.D.10. Mostrar preocupación por el desarrollo de las personas, las comunidades y los pueblos
 CT.D.11. Ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes
 CT.D.13. Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación
 CT.D.14. Ser capaz de obtener información de otras personas de forma efectiva

Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar el módulo, deberá demostrar los siguientes resultados de aprendizaje:

Conceptuales:

1. Comprende el concepto, contenido y límites de la Psicología Evolutiva y de la Educación en su vertiente aplicada.
2. Comprende el proceso del conocimiento científico de tal modo que les permita enfrentarse a la realidad evolutiva y educativa con planteamientos correctos y eficaces.
3. Explica la importancia que tienen los contextos familiar y educativo en el desarrollo humano óptimo.
4. Conoce la existencia de dificultades individuales y las intervenciones familiares y educativas que suponen.

Procedimentales

5. Sabe identificar y analizar necesidades y demandas contextos familiares y educativos.
6. Es capaz de establecer metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados.
7. Es capaz de planificar y realizar una entrevista familiar.
8. Sabe diseñar programas de intervención psicoeducativa específicos.
9. Sabe seleccionar y administrar instrumentos, productos y servicios adecuados para las personas y grupos interesados.
10. Sabe elegir y aplicar las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos.
11. Utiliza las principales fuentes documentales de la disciplina.
12. Planifica y ejecuta la evaluación de programas.
13. Mide, analiza e interpreta datos para la evaluación de las intervenciones.
14. Sabe proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.

Actitudinales

15. Valora la importancia de la Psicología Evolutiva y de la Educación en la formación del profesional.
16. Desarrolla una mentalidad crítica como profesional relacionado con la educación y la salud.
17. Adquiere un espíritu de trabajo en equipo, colaborador, respetuoso con otras profesiones y competente en sus propias aportaciones.
18. Es capaz de reconocer y expresar sentimientos y frustraciones en relación con la propia actuación.

Contenidos

Este módulo o materia está adscrito a las siguientes materias asociadas a la rama de Ciencias de la Salud: Psicología. Las tres asignaturas que conforman esta materia tienen el objetivo de proporcionar a los estudiantes la capacidad para aplicar los conocimientos psicológicos, metodológicos y tecnológicos en contextos de socialización familiar y de enseñanza-aprendizaje, tanto reglados como no reglados, con el fin de dar solución a las posibles dificultades (ambientales, personales, etc) que inciden en el desarrollo óptimo de las personas en dichos contextos.

Actividades Formativas

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Clase expositiva	96	100%
Actividades prácticas de casos y problemas	96	100%
Actividades académicas dirigidas y trabajo autoformativo.	246	0%
Evaluación	12	16%

Metodologías Docentes

Lección magistral
 Lecturas
 Búsqueda bibliográfica
 Trabajo grupal
 Aprendizaje basado en problemas
 Resolución de problemas

Sistemas de Evaluación

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
-----------------------	--------------------	--------------------

Trabajos y entregas	30%	60%
Recensión de lecturas	0%	10%
Autoevaluación	0%	10%
Participación	0%	10%
Prueba final	40%	70%
Observaciones		

Materia		Tratamientos psicológicos		
Créditos ECTS	30	Carácter	Obligatorio y Optativo	
Asignaturas	ECTS	Annual/Semestral	Curso/semestre	
Psicología clínica de la salud (OB)	6	Semestral	4/1	
Psicología de la Salud (OP)	6	Semestral	3/2	
Sistemas de Psicoterapias (OB)	6	Semestral	3/2	
Técnicas de intervención y tratamientos psicológicos (OB)	6	Semestral	4/1	
Consejo y asesoramiento psicológico (OP)	6	Semestral	4/1	
Lenguas de impartición				
Castellano				
Competencias que el estudiante adquiere				
<p>1. CBE.01. Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología</p> <p>CBE.03. Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad</p> <p>CE.B.1.03. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades</p> <p>CE.B.1.04. Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión</p> <p>CE.B.4.01. Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales</p> <p>CE.F.02. Ser capaz de elaborar informes orales y escritos</p> <p>CT.A.01. Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CT.A.02. Capacidad de organización y planificación</p> <p>CT.A.03. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa</p> <p>CT.A.04. Conocimiento de una lengua extranjera</p> <p>CT.A.06. Capacidad de gestión de la información</p> <p>CT.A.07. Capacidad de resolución de problemas</p> <p>CT.A.08. Ser capaz de tomar decisiones</p> <p>CT.B.01. Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas</p> <p>CT.B.05. Razonamiento crítico</p> <p>CT.C.01. Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión</p> <p>CT.C.02. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones</p> <p>CT.C.03. Capacidad para pensar de forma creativa y desarrollar nuevas ideas y conceptos</p> <p>CT.C.06. Iniciativa y espíritu emprendedor</p> <p>CT.C.07. Mostrar interés por la calidad de la propia actuación y saber desarrollar sistemas para garantizar la calidad de los propios servicios</p> <p>CT.D.01. Capacidad para asumir responsabilidades</p> <p>CT.D.02. Capacidad de autocrítica: ser capaz de valorar la propia actuación de forma crítica</p> <p>CT.D.11. Ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes</p> <p>CT.D.12. Saber desarrollar presentaciones audiovisuales</p> <p>CT.D.13. Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación</p> <p>CT.D.14. Ser capaz de obtener información de otras personas de forma efectiva</p>				
Resultados de aprendizaje				

1. Conocer y entender el significado y sentido de los términos salud, salud mental, promoción y prevención en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud.
2. Conocer la normativa, nacional y europea, relacionada con la promoción y prevención de la salud mental.
3. Conocer las instituciones, nacionales e internacionales, encargadas de la defensa y difusión de la promoción de la Salud Mental, así como sus iniciativas y recomendaciones.
4. Conocer los principios y objetivos fundamentales que definen los programas de promoción de la salud mental.
5. Estudiar distintas propuestas de promoción de la salud mental en las distintas etapas de la vida de las personas, infancia-adolescencia, edad adulta y en la madurez (tercera edad).
6. Realizar críticas constructivas y sugerencias de mejora de las propuestas de promoción de salud mental expuestas en la asignatura, tanto por escrito como verbalmente.
7. Diseñar un programa de promoción de la salud mental de manera cooperativa, siguiendo los criterios estándar que se definirán en los contenidos de la asignatura.

Contenidos

Las distintas asignaturas que forman parte de esta materia ofrecen a su alumnado la posibilidad de conocer la evolución de nuestra disciplina desde la perspectiva de los tratamientos psicológicos utilizados desde distintas perspectivas teóricas. También podrá estudiar y conocer las distintas intervenciones psicológicas disponibles para la prevención, promoción y tratamiento de los trastornos psicológicos y otros problemas que influyen en la calidad de vida de las personas en la actualidad. Asimismo, podrán conocer los criterios de clasificación de los tratamientos eficaces y probablemente eficaces, según los conocimientos científicos disponibles hasta el momento. El alumnado podrá buscar información sobre los protocolos de tratamiento y realizar sus propias críticas y propuestas de mejora así como, a través de los créditos prácticos, podrá entrenar distintas técnicas de intervención y tratamiento psicológico. Podrá revisar la normativa, nacional y europea, relacionada con la promoción y prevención de la salud mental, así como conocer las instituciones encargadas de su defensa y difusión. Las distintas asignaturas abordarán, por una parte, aspectos generales de consejo y asesoramiento psicológico, prevención y promoción de la salud y, por otra parte, características generales y específicas de los tratamientos psicológicos para los trastornos de inicio en la infancia, adolescencia y edad adulta.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Clases expositivas	140	100%
Actividades prácticas de casos y problemas	140	100%
Actividades académicas dirigidas y trabajo autoformativo	400	0%
Presentación de trabajos	20	100%
Seminarios/talleres	30	100%
Evaluación	20	100%

Metodologías Docentes

Lección magistral
 Lecturas
 Búsqueda bibliográfica
 Trabajo grupal
 Aprendizaje basado en problemas
 Resolución de problemas

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Prueba final	60%	80%
Trabajos y entregas	20%	40%

Observaciones

Materia	PSICOPATOLOGÍA
----------------	----------------

Créditos ECTS	18	Carácter	Obligatorio y Optativo
Asignaturas	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Psicopatología General (OB)	6	Semestral	2/2
Psicopatología clínica (OB)	6	Semestral	3/1
Psicopatología infantil (OP)	6	Semestral	3/2
Lenguas de impartición			
Castellano.			
Competencias que el estudiante adquiere			
<p>CBE.01. Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología</p> <p>CBE.03. Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad</p> <p>CE.B.1.03. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades</p> <p>CE.B.1.04. Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión</p> <p>CE.B.4.01. Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales</p> <p>CE.F.02. Ser capaz de elaborar informes orales y escritos</p> <p>CT.A.01. Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CT.A.02. Capacidad de organización y planificación</p> <p>CT.A.03. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa</p> <p>CT.A.04. Conocimiento de una lengua extranjera</p> <p>CT.A.06. Capacidad de gestión de la información</p> <p>CT.A.07. Capacidad de resolución de problemas</p> <p>CT.A.08. Ser capaz de tomar decisiones</p> <p>CT.B.01. Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas</p> <p>CT.B.05. Razonamiento crítico</p> <p>CT.C.01. Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión</p> <p>CT.C.02. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones</p> <p>CT.C.03. Capacidad para pensar de forma creativa y desarrollar nuevas ideas y conceptos</p> <p>CT.C.06. Iniciativa y espíritu emprendedor</p> <p>CT.C.07. Mostrar interés por la calidad de la propia actuación y saber desarrollar sistemas para garantizar la calidad de los propios servicios</p> <p>CT.D.01. Capacidad para asumir responsabilidades</p> <p>CT.D.02. Capacidad de autocrítica: ser capaz de valorar la propia actuación de forma crítica</p> <p>CT.D.12. Saber desarrollar presentaciones audiovisuales</p> <p>CT.D.13. Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación</p> <p>CT.D.14. Ser capaz de obtener información de otras personas de forma efectiva</p>			
Resultados de aprendizaje			
<p>8. Conocer y entender la necesidad y la organización de los principales sistemas de clasificación como paso previo al diagnóstico y futuro tratamiento.</p> <p>9. Conocer los principales sistemas de clasificación de enfermedades mentales, su historia, proceso y funcionalidad.</p> <p>10. Capacidad de elaborar y de defender diagnósticos diferenciales ante casos concretos. Observar y establecer hipótesis sobre los mismos.</p> <p>11. Distinguir la psicopatología de adultos y niños y/o adolescentes, de modo que la segunda no sea una mera extensión de la primera y saber aplicar criterios diferentes para unos y otros.</p> <p>12. Saber elaborar diagnósticos multiaxiales, discutirlos, defenderlos y comprender que pueden ser reelaborados con información de otros especialistas.</p> <p>13. Aprender a trabajar con equipos multidisciplinares (Médicos, psiquiatras, psicólogos...), comprender las funciones de cada uno y asumir las responsabilidades del psicólogo en este proceso.</p>			
Contenidos			

Las distintas asignaturas que forman parte de esta materia ofrecen la posibilidad de conocer los principales sistemas de clasificación de trastornos mentales, así como de conductas que, sin ser trastornos, pueden generar problemas; y de adquirir un espíritu crítico, abierto y a la vez prudente a la hora de realizar diagnósticos. Todo ello es una base esencial para saber elegir la terapia a aplicar (teniendo en cuenta las distintas perspectivas teóricas).

Son tratados los grandes grupos de trastornos (estado de ánimo, ansiedad, psicosis, esquizofrenias...), así como los trastornos específicos de mayor incidencia, tanto en la edad adulta como en la infantil y adolescencia.

Se ofrece al alumno la posibilidad de buscar información sobre diagnóstico, realización de casos prácticos, discusión sobre diagnóstico diferencial, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Clase expositiva	84	100%
Actividades prácticas de casos y problemas	60	100%
Actividades académicas dirigidas y trabajo autoformativo	222	0%
Presentación de trabajos	24	100%
Seminarios/talleres	36	100%
Evaluación	24	100%

Metodologías Docentes

Lección magistral
Lecturas
Búsqueda bibliográfica
Trabajo grupal
Aprendizaje basado en problemas
Resolución de problemas

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Prueba final	60%	80%
Trabajos y entregas	20%	40%

Observaciones

Materia		Psicología de los procesos de enseñanza-aprendizaje		
Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatoria	
Asignaturas	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre	
Psicología de la Educación (OB)	6	Semestral	2/2	
Necesidades y dificultades en los procesos de enseñanza y aprendizaje (OB)	6	Semestral	3/1	
Lenguas de Impartición				
Castellano				
Competencias que el Estudiante Adquiere				
CBE.01. Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología				
CBE.07. Conocer distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamientos psicológicos en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología				
CBE.09. Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y, comunitario				
CE.A.01. Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos				
CE.A.02. Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados				

- CE.B.1.03. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades
- CE.B.1.04. Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión
- CE.C.01. Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados
- CE.D.01. Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento...)
- CE.F.02. Ser capaz de elaborar informes orales y escritos
- CT.A.01. Capacidad de análisis y síntesis
- CT.A.02. Capacidad de organización y planificación
- CT.A.03. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CT.A.04. Conocimiento de una lengua extranjera
- CT.A.06. Capacidad de gestión de la información
- CT.A.07. Capacidad de resolución de problemas
- CT.B.01. Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas
- CT.B.02. Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar
- CT.B.03. Habilidades en las relaciones interpersonales
- CT.B.04. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- CT.B.05. Razonamiento crítico
- CT.C.01. Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión
- CT.C.02. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- CT.C.03. Capacidad para pensar de forma creativa y desarrollar nuevas ideas y conceptos
- CT.C.04. Capacidad de liderazgo
- CT.D.01. Capacidad para asumir responsabilidades
- CT.D.02. Capacidad de autocrítica: ser capaz de valorar la propia actuación de forma crítica
- CT.D.13. Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación
- CT.D.14. Ser capaz de obtener información de otras personas de forma efectiva

Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar el módulo, deberá demostrar los siguientes resultados de aprendizaje:

Conceptuales:

1. Comprende el concepto, contenido y límites de la Psicología Evolutiva y de la Educación como ciencia.
2. Comprende la complejidad del proceso educativo y la necesidad de abordarlo desde una perspectiva multidisciplinar.
3. Comprende el proceso del conocimiento científico de tal modo que les permita enfrentarse a la realidad educativa con planteamientos correctos y eficaces.
4. Conoce la importancia que tienen los procesos psicológicos básicos en el aprendizaje y en el rendimiento escolar.
5. Conoce el concepto de inteligencia según las últimas teorías psicológicas.
6. Explica la importancia que tiene la motivación en los procesos de enseñanza-aprendizaje y las estrategias motivacionales más eficaces.
7. Comprende la influencia del autoconcepto en el rendimiento y en la conducta.
8. Conoce la existencia de las diferencias, necesidades y dificultades individuales y las aplicaciones educativas que suponen.
9. Conoce las principales concepciones del aprendizaje en relación con su aplicación práctica.
10. Comprende los procesos y mecanismos implicados en el aprendizaje social y su influencia en el proceso educativo.
11. Comprende la naturaleza del rol del profesor y su importancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
12. Conoce las repercusiones en el aprendizaje y la conducta de los estudiantes de los distintos estilos de enseñanza.
13. Explica los efectos de las expectativas del profesor en la conducta y en el rendimiento de los estudiantes.
14. Analiza la interacción entre iguales y la influencia en distintos aspectos del desarrollo.

Procedimentales

15. Conoce los métodos y técnicas de investigación fundamentales y su aplicabilidad a la Psicología de la Educación a través de los diferentes diseños o técnicas específicas.
16. Sabe aplicar técnicas de evaluación y diagnóstico.
17. Sabe analizar las relaciones entre comportamiento del profesor y los estudiantes.
18. Identifica adecuadamente problemas educativos, necesidades educativas especiales y dificultades de aprendizaje, en los casos prácticos.
19. Sabe diseñar programas de intervención psicoeducativa específicos.
20. Elabora informes psicoeducativos.
21. Utiliza las principales fuentes documentales de la disciplina

Actitudinales		
22. Valora la importancia de la Psicología de la Educación en la formación del profesional de la educación.		
23. Desarrolla una mentalidad crítica como profesional relacionado con la educación y la salud.		
24. Adquiere un espíritu de trabajo en equipo, colaborador, respetuoso con otras profesiones y competente en su propias aportaciones		
Contenidos		
Este módulo está adscrito a las siguiente materia asociada a la rama de Ciencias de la Salud: Psicología. Las dos asignaturas que conforman esta materia tienen el objetivo de proporcionar a los estudiantes la capacidad para aplicar los conocimientos psicológicos en contextos de enseñanza-aprendizaje tanto reglados como no reglados, analizando las posibles dificultades (ambientales, personales, etc) que inciden en dicho proceso.		
Actividades Formativas		
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Clase expositiva.	64	100%
Actividades prácticas de casos y problemas	64	100%
Actividades académicas dirigidas y trabajo autoformativo	160	0%
Evaluación	12	16%
Metodologías Docentes		
Lección magistral Lecturas Búsqueda bibliográfica Trabajo grupal Aprendizaje basado en problemas Resolución de problemas		
Sistemas de Evaluación		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos y entregas	30%	60%
Recensión de lecturas	0%	10%
Autoevaluación	0%	10%
Participación	0%	10%
Prueba final	40%	70%
Observaciones		

Materia		Fundamentos biológicos de la conducta		
Créditos ECTS	24	Carácter	Básica y obligatoria	
Asignaturas	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre	
Fundamentos Psicobiológicos (BA)	6	Semestral	1/1	
Fundamentos de Neurociencias (BA)	6	Semestral	1/2	
Psicología Fisiológica (OB)	6	Semestral	2/1	
Neuropsicología (OB)	6	Semestral	2/2	
Lenguas de Impartición				
Castellano				
Competencias que el Estudiante Adquiere				
CBE.01. Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología				
CBE.02. Conocer las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos				
CBE.03. Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad				
CBE.04. Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas				
CBE.07. Conocer distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamientos psicológicos en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología				

- CBE.09. Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y, comunitario
- CT.A.01. Capacidad de análisis y síntesis
- CT.A.04. Conocimiento de una lengua extranjera
- CT.B.01. Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas
- CT.B.02. Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar
- CT.B.03. Habilidades en las relaciones interpersonales
- CT.D.02. Capacidad de autocrítica: ser capaz de valorar la propia actuación de forma crítica
- CE.B.1.02. Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.. y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales
- CE.B.1.03. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades
- CE.C.01. Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados
- CE.F.02. Ser capaz de elaborar informes orales y escritos

Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar el módulo, deberá demostrar los siguientes resultados de aprendizaje:

- (1) Describe de manera clara el ámbito de estudio de la Biopsicología, enmarcando la disciplina dentro de la Psicología y las Neurociencias, y es capaz de explicar el modo de trabajo del biopsicólogo y los principales métodos que emplea.
 - (2) Explica de manera clara la Teoría de la evolución y la importancia que esta supone para la Biopsicología en particular y para la Psicología en general, y maneja unos conceptos básicos de genética.
 - (3) Es capaz de describir y clasificar las principales macro y microestructuras del Sistema Nervioso y expone de forma clara la función que realizan.
 - (4) Describe de forma clara la forma en que tiene lugar la comunicación inter e intraneural.
 - (5) Es capaz de exponer de forma clara qué es la psicofarmacología, cómo los psicofármacos entran en el organismo, se distribuyen y se eliminan y cómo ejercen sus efectos una vez alcanzado su órgano diana.
 - (6) Explica de manera clara las principales fases del desarrollo del Sistema Nervioso y describe pormenorizadamente los mecanismos de plasticidad neural que tienen lugar en el Sistema Nervioso adulto.
 - (7) Es capaz de exponer, describir y sintetizar las bases neurobiológicas de la percepción, la atención y la consciencia.
 - (8) Explica el objeto de estudio de las disciplinas psicobiológicas, con especial énfasis en la Psicología Fisiológica.
 - (9) Explica las principales técnicas y métodos empleados en el estudio de la fisiología del sistema nervioso.
 - (10) Describe y comprende los principios de la organización de la función del sistema límbico, el diencéfalo y los sistemas sensoriales.
 - (11) Describe los principales mecanismos neurofisiológicos de fenómenos conductuales y cognitivos, así como comprende las consecuencias de alteraciones en los mismos.
 - (12) Describe y comprende los elementos del sistema nervioso responsables de producir el sueño, la ingesta, la conducta sexual y parental, la emoción y el aprendizaje.
 - (13) Describe el objeto de estudio de las disciplinas psicobiológicas, con especial énfasis en la Neurociencia y la Neuropsicología.
 - (14) Describe las principales técnicas y métodos empleados en el estudio anatomofuncional del sistema nervioso.
 - (15) Comprende los principios de la organización de la función cortical en humanos.
 - (16) Explica las principales patologías que afectan al sistema nervioso.
 - (17) Describe los elementos del sistema nervioso responsables de producir el movimiento y comprende las consecuencias de alteraciones en los mismos.
 - (18) Describe los sistemas implicados en generar procesos superiores.
 - (19) Estudia los trastornos y patologías asociados a las bases neurobiológicas de las funciones superiores.
 - (20) Describe los principios básicos de la evaluación de las funciones neuropsicológicas y las principales pruebas utilizadas.
- Objetivos Procedimentales.*
- (7) Utiliza adecuadamente los términos y conceptos propios de la materia y se expresa de manera correcta y precisa.
 - (8) Selecciona las principales fuentes documentales de la disciplina con el fin de desarrollar la habilidad de completar y actualizar conocimientos en el futuro.
 - (9) Diferencia e interpreta los resultados del uso de las principales técnicas de estudio e investigación psicobiológicas.
 - (10) Explica e identifica las bases cerebrales de los comportamientos patológicos y no patológicos.

(11) Vincula e integra los conocimientos adquiridos en esa asignatura con los de otras disciplinas que abordan el estudio de los procesos psicológicos básicos y las bases biológicas de la conducta, así como con aquellas otras de carácter aplicado ("Psicología clínica"). <i>Objetivos Actitudinales.</i>		
(4) Fomenta el interés por el estudio científico de la conducta.		
(5) Entiende y valora la relevancia de las explicaciones psicobiológicas de la conducta.		
(6) Valora la importancia del aprendizaje de los conocimientos básicos acerca del funcionamiento del sistema nervioso en el ámbito aplicado y de intervención de la Psicología.		
Contenidos		
Este módulo o materia está adscrito a las siguientes materias asociadas a la rama de Ciencias de la Salud: Anatomía Humana, Biología, Bioquímica, Fisiología y Psicología. Las asignaturas que conforman esta materia tienen el objetivo de proporcionar a los estudiantes el conocimiento y la comprensión de las relaciones entre el sistema nervioso y la conducta, de modo que estos conocimientos puedan ser integrados en la explicación del comportamiento y los procesos psicológicos.		
Actividades Formativas		
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Clase expositiva	128	100%
Actividades prácticas de casos y problemas	128	100%
Actividades académicas dirigidas y trabajo autoformativo	320	0%
Evaluación	24	100%
Metodologías Docentes		
Lección magistral Lecturas Búsqueda bibliográfica Trabajo grupal Aprendizaje basado en problemas Resolución de problemas		
Sistemas de Evaluación		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos y entregas	30%	60%
Autoevaluación	0%	10%
Participación	0%	10%
Prueba final	40%	70%
Observaciones		

Materias		Procesos Psicológicos Fundamentales		
Créditos ECTS	42	Carácter	Básico y Obligatorio	
Asignaturas	ECTS	Annual/Semestral	Curso/semestre	
Historia, deontología y legislación en psicología (OB)	6	Semestral	1/1	
Psicología de la motivación y la emoción (OB)	6	Semestral	2/1	
Psicología de la atención y la percepción (BA)	6	Semestral	1/1	
Psicología de la memoria (OB)	6	Semestral	2/2	
Psicología del pensamiento, la inteligencia y la creatividad (OB)	6	Semestral	4/1	
Psicología del lenguaje (OB)	6	Semestral	3/1	
Psicología del aprendizaje (BA)	6	Semestral	1/2	
Lenguas de impartición				
Castellano.				
Competencias que el estudiante adquiere				

CBE.01, CBE.02.
 CE.B.1.02, CE.F.02., CE.G.01
 CT.A.01, CT.A.03, CT.A.04, CT.A.05, CT.A.06, CT.A.07.
 CT.B.01, CT.B.04, CT.B.05, CT.B.06.
 CT.C.01, CT.C.02, CT.C.03.
 CT.D.01, CT.D.03, CT.D.08, CT.D.13.

Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar este módulo, deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje...

1. Ser capaz de describir, comprender y relacionar entre sí desde el método científico las principales teorías y modelos de los procesos psicológicos básicos, de forma que sea capaz de comprender científicamente la estructura y funcionamiento del cerebro, el comportamiento y la experiencia humanos, así como las complejas interacciones entre estos conceptos.
2. Aprender y desarrollar conocimiento científico de forma que pueda apreciar y evaluar críticamente los diferentes modelos teóricos en psicología tanto actuales como a través de la historia reciente.
3. Adquirir los conocimientos que establecen las bases del comportamiento humano a través del estudio de los procesos psicológicos básicos en su conjunto.
4. Reconocer y comprender los principales procesos psicológicos básicos que investiga la psicología experimental así como la relación de unos procesos psicológicos básicos con otros a fin de tener una visión holística de todo el psiquismo humano.
5. Desarrollar habilidades transferibles a otros individuos y a la sociedad en general con respecto a: solución de problemas, toma de decisiones empíricas, comunicación, trabajo en equipo, revisión bibliográfica y evaluación científica de la calidad de las fuentes.
6. Comprender la función de la evidencia empírica en la creación y restricción de los diferentes modelos teóricos en psicología y asimismo en cómo la teoría guía la recogida, análisis, interpretación y discusión de los datos empíricos.
7. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas, la ética y la legislación vigente en Psicología.

Contenidos

El presente módulo se conforma a través de la integración de los procesos psicológicos básicos y fundamentales en psicología, imprescindibles para comprender la relación que establece el ser humano con su medio físico y social. Los procesos psicológicos estudiados son cruciales para entender las máximas premisas evolutivas y biopsicosociales de cualquier organismo vivo: la adaptación y la supervivencia. Dichos procesos psicológicos están directamente implicados en cualquier actividad humana y su conocimiento es fundamental para comprender otros conceptos más complejos en el estudio de la psicología tanto a un nivel teórico y científico como a un nivel práctico que posibilite el correcto ejercicio del profesional de la psicología en todos sus ámbitos de aplicación; en este sentido, se introduce además al estudiante en los procesos, modelos y teorías fundamentales de la psicología, a lo largo de su historia reciente, incluyendo los fundamentos éticos y legales de la disciplina.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Clase expositiva	224	100
Actividades prácticas de casos y problemas	224	100
Actividades académicas dirigidas y trabajo autoformativo	560	0
Evaluación	42	80

Metodologías Docentes

Lección magistral
 Lecturas
 Búsqueda bibliográfica
 Trabajo grupal
 Aprendizaje basado en problemas
 Resolución de problemas

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos y entregas	30%	70%
Autoevaluación	0%	10%
Participación	0%	10%
Prueba final	30%	70%

Observaciones

--

Materia		Procesos Psicosociales Básicos		
Créditos ECTS	18	Carácter	Básica y Obligatoria	
Asignaturas	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre	
Psicología Social I (BA)	6	Semestral	1/2	
Psicología Social II (OB)	6	Semestral	2/1	
Psicología de los Grupos (OB)	6	Semestral	3/1	
Lenguas de Impartición				
Castellano				
Competencias que el Estudiante Adquiere				
<p>CBE.01. Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología</p> <p>CBE.05. Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones</p> <p>CBE.06. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano considerando los factores históricos y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica humana</p> <p>CBE.09. Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y, comunitario</p> <p>CE.B.1.03. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades</p> <p>CE.B.2.01. Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal</p> <p>CE.B.2.02. Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales</p> <p>CE.B.4.01. Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales</p> <p>CE.F.02. Ser capaz de elaborar informes orales y escritos</p> <p>CE.G.01. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología</p> <p>CT.A.01. Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CT.A.02. Capacidad de organización y planificación</p> <p>CT.A.06. Capacidad de gestión de la información</p> <p>CT.A.07. Capacidad de resolución de problemas</p> <p>CT.A.08. Ser capaz de tomar decisiones</p> <p>CT.B.01. Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas</p> <p>CT.B.04. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad</p> <p>CT.B.05. Razonamiento crítico</p> <p>CT.B.06. Compromiso ético</p> <p>CT.C.02. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones</p> <p>CT.C.05. Conocimiento de otras culturas y costumbres</p> <p>CT.D.01. Capacidad para asumir responsabilidades</p> <p>CT.D.02. Capacidad de autocrítica: ser capaz de valorar la propia actuación de forma crítica</p> <p>CT.D.03. Saber valorar la actuación personal y conocer las propias competencias y limitaciones</p> <p>CT.D.07. Expresión de compromiso social</p> <p>CT.D.09. Mostrar sensibilidad ante las injusticias personales, ambientales e institucionales</p> <p>CT.D.10. Mostrar preocupación por el desarrollo de las personas, las comunidades y los pueblos</p> <p>CT.D.12. Saber desarrollar presentaciones audiovisuales</p> <p>CT.D.13. Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación</p> <p>CT.D.14. Ser capaz de obtener información de otras personas de forma efectiva</p>				
Resultados de aprendizaje				
<p>El estudiante, para superar el módulo, deberá demostrar los siguientes resultados de aprendizaje:</p> <p><i>Conceptuales:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Entiende y conoce tanto el significado de la etiqueta Psicología Social y de la Psicología de los Grupos. Comprende y conoce los principales fenómenos psicosociales que se dan en la interacción social especialmente de aquellos que tomen forma en el contexto grupal. Entiende y conoce las principales teorías formuladas con respecto a dichos fenómenos psicosociales, siendo capaz de aplicarlas. <p><i>Procedimentales:</i></p>				

<p>1. Es capaz de identificar y analizar los principales fenómenos psicosociales que se dan en la interacción social, especialmente en su sentido grupal, así como los factores contextuales que inciden en los mismos.</p> <p>2. Es capaz de plantear soluciones con respecto a los potenciales problemas que en relación a tales fenómenos psicosociales se puedan presentar.</p> <p>3. Es capaz de identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y de los grupos.</p> <p>4. Sabe utilizar las fuentes documentales relevantes en Psicología Social con capacidad de análisis crítico y de síntesis, así como mantener actualizados los conocimientos y destrezas propios de la profesión.</p> <p>7. Reflexiona críticamente sobre las soluciones e intervenciones propuestas, así como sobre las hipótesis, los métodos, resultados y limitaciones de las investigaciones.</p> <p>8. Elabora informes y desarrolla habilidades de expresión y comunicación oral de los mismos.</p> <p>9. Desarrolla habilidades de aprendizaje activo y participativo frente a la recepción pasiva de los conocimientos.</p> <p><i>Actitudinales:</i></p> <p>1. Entiende y valora la importancia de la Psicología Social, y todas las subdisciplinas que en ella se hallan contenidas en la formación del psicólogo.</p> <p>2. Cuestiona críticamente sus propios estereotipos y teorías implícitas sobre la dimensión social del ser humano, a partir de una sólida base teórica y científica.</p> <p>3. Elabora una visión de sí mismo articulada y flexible como ser social en desarrollo, como futuro profesional con una responsabilidad ética hacia su entorno y como ciudadano que pueden aportar una visión crítica y creativa para la mejora de los problemas de su comunidad.</p> <p>4. Muestra un espíritu de trabajo en equipo, colaborador, respetuoso con otras profesiones y competente en su propias aportaciones.</p> <p>5. Mantiene y muestra respeto hacia la diversidad.</p>		
Contenidos		
<p>Este módulo o materia está adscrito a la siguiente materia asociada a la rama de Ciencias de la Salud: Psicología. Las tres asignaturas que conforman esta materia tienen por objetivo lograr que los estudiantes se adentren y terminen dominando una disciplina tan relevante y necesaria para su formación y posterior ejercicio profesional como la Psicología Social, tanto desde el punto de vista de su concepto, historia y objeto, como de los importantes fenómenos psicosociales que desde la misma serán abordados. Es así como estas asignaturas tiene por objeto de estudio aspectos mentales de la vida social tan esenciales como las actitudes, o el patrón de relaciones existente en un grupo. Sobre la base de tales conocimientos y resultados, una vez alcanzados, y tal y como reza la memoria de grado, se espera que dicho alumnado pueda incidir en y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones.</p>		
Actividades Formativas		
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Clase expositiva	90	100%
Actividades prácticas de casos y problemas.	90	100%
Actividades académicas dirigidas y trabajo autoformativo	264	0%
Evaluación	6	100%
Metodologías Docentes		
<p>Lección magistral Lecturas Búsqueda bibliográfica Trabajo grupal Aprendizaje basado en problemas Resolución de problemas</p>		
Sistemas de Evaluación		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos y entregas	30%	80%
Recensión de lecturas	0%	10%
Autoevaluación	0%	10%
Participación	0%	10%
Prueba final	20%	70%
Observaciones		

Materia		Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos		
Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatoria y Optativa	
Asignaturas		ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (OB)		6	Semestral	3/2
Psicología de los Recursos Humanos (OP)		6	Semestral	4/1
Lenguas de Impartición				
Castellano				
Competencias que el Estudiante Adquiriere				
<p>CBE.01. Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología</p> <p>CBE.05. Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones</p> <p>CBE.09. Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y, comunitario</p> <p>CE.A.01. Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos</p> <p>CE.B.1.03. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades</p> <p>CE.B.3.01. Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e interorganizacional</p> <p>CE.B.3.02. Saber identificar problemas y necesidades organizacionales e interorganizacionales</p> <p>CE.B.4.01. Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales</p> <p>CE.C.01. Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados</p> <p>CE.D.03. Dominar las estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios</p> <p>CE.D.05. Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los contextos: construcción de escenarios saludables</p> <p>CE.D.06. Saber aplicar estrategias y métodos de intervención indirectos a través de otras personas: asesoramiento, formación de formadores y otros agentes</p> <p>CE.F.01. Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa</p> <p>CE.F.02. Ser capaz de elaborar informes orales y escritos</p> <p>CE.G.01. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología</p> <p>CT.A.01. Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CT.A.02. Capacidad de organización y planificación</p> <p>CT.A.06. Capacidad de gestión de la información</p> <p>CT.A.07. Capacidad de resolución de problemas</p> <p>CT.A.08. Ser capaz de tomar decisiones</p> <p>CT.B.01. Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas</p> <p>CT.B.04. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad</p> <p>CT.B.05. Razonamiento crítico</p> <p>CT.B.06. Compromiso ético</p> <p>CT.C.02. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones</p> <p>CT.D.01. Capacidad para asumir responsabilidades</p> <p>CT.D.02. Capacidad de autocrítica: ser capaz de valorar la propia actuación de forma crítica</p> <p>CT.D.03. Saber valorar la actuación personal y conocer las propias competencias y limitaciones</p> <p>CT.D.07. Expresión de compromiso social</p> <p>CT.D.09. Mostrar sensibilidad ante las injusticias personales, ambientales e institucionales</p> <p>CT.D.10. Mostrar preocupación por el desarrollo de las personas, las comunidades y los pueblos</p> <p>CT.D.12. Saber desarrollar presentaciones audiovisuales</p> <p>CT.D.13. Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación</p> <p>CT.D.14. Ser capaz de obtener información de otras personas de forma efectiva</p>				
Resultados de aprendizaje				
El estudiante, para superar el módulo, deberá demostrar los siguientes resultados de aprendizaje: <i>Conceptuales:</i>				

1. Entiende y conoce tanto el significado de la etiqueta **Psicología del Trabajo**, de las **Organizaciones** y de los **Recursos Humanos**, como su historia, objeto y principales métodos de estudio.
 2. Comprende y conoce los principales fenómenos que toman forma en el ámbito laboral y organizacional, así como los factores contextuales que inciden en los mismos.
 3. Entiende y conoce las principales teorías formuladas con respecto a dichos fenómenos psicosociales, siendo capaz de aplicarlas.
 4. Comprende y conoce los principales fenómenos psicosociales que se dan en el contexto laboral.
 5. Conoce, sabe describir y comprende el concepto de organización, así como sus principales elementos estructurales y dinámicos.
- Procedimentales:*
1. Es capaz de identificar y analizar los principales fenómenos psicosociales que se dan en el marco laboral y organizacional, así como los factores contextuales que inciden en los mismos.
 2. Es capaz de plantear soluciones con respecto a los potenciales problemas que en relación a tales fenómenos psicosociales se puedan presentar.
 3. Es capaz de identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y grupos en las organizaciones, sus problemas y necesidades, **y es capaz de plantear soluciones con respecto a los mismos.**
 4. Sabe utilizar las fuentes documentales relevantes en Psicología Social con capacidad de análisis crítico y de síntesis, así como mantener actualizados los conocimientos y destrezas propios de la profesión.
 7. Reflexiona críticamente sobre las soluciones e intervenciones propuestas, así como sobre las hipótesis, los métodos, resultados y limitaciones de las investigaciones.
 8. Elabora informes y desarrolla habilidades de expresión y comunicación oral de los mismos.
 9. Desarrolla habilidades de aprendizaje activo y participativo frente a la recepción pasiva de los conocimientos.
- Actitudinales:*
6. Entiende y valora la importancia de la Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos, y todas las subdisciplinas que en ella se hallan contenidas en la formación del psicólogo.
 7. Cuestiona críticamente sus propios estereotipos y teorías implícitas sobre la dimensión laboral del ser humano, a partir de una sólida base teórica y científica.
 8. Elabora una visión de sí mismo articulada y flexible como ser social en desarrollo, como futuro profesional con una responsabilidad ética hacia su entorno y como ciudadano que pueden aportar una visión crítica y creativa para la mejora de los problemas de su comunidad.
 9. Muestra un espíritu de trabajo en equipo, colaborador, respetuoso con otras profesiones y competente en sus propias aportaciones.
 10. Mantiene y muestra respeto hacia la diversidad.

Contenidos

Este módulo o materia está adscrito a la siguiente materia asociada a la rama de Ciencias de la Salud: Psicología. Las diez asignaturas que conforman esta materia tienen por objetivo lograr que los estudiantes se adentren y terminen dominando una disciplina tan relevante y necesaria para su formación y posterior ejercicio profesional como la Psicología Social, tanto desde el punto de vista de su concepto, historia y objeto, como de los importantes fenómenos psicosociales que desde la misma serán abordados. Es así como estas asignaturas tienen por objeto de estudio aspectos mentales de la vida social tan esenciales como las actitudes, o conductas tan relevantes como la laboral en sus sentido más amplio, y la finalidad de que el alumnado adquiera un adecuado nivel de conocimientos, y de resultados procedimentales y actitudinales en relación a dichos procesos psicosociales. Sobre la base de tales conocimientos y resultados, una vez alcanzados, y tal y como reza la memoria de grado, se espera que dicho alumnado pueda incidir en y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones.

Actividades Formativas

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Clase expositiva	60	100%
Actividades prácticas de casos y problemas	60	100%
Actividades académicas dirigidas y trabajo autoformativo	176	0%
Evaluación	4	100%

Metodologías Docentes

- Lección magistral
- Lecturas
- Búsqueda bibliográfica
- Trabajo grupal

Aprendizaje basado en problemas Resolución de problemas		
Sistemas de Evaluación		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos y entregas	30%	80%
Recensión de lecturas	0%	10%
Autoevaluación	0%	10%
Participación	0%	10%
Prueba final	20%	70%
Observaciones		

Materia		Psicología Social Aplicada		
Créditos ECTS	18	Carácter	Obligatoria y Optativa	
Asignaturas		ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Psicología Comunitaria y de la Intervención Psicosocial (OB)		6	Semestral	4/1
Psicología de la Comunicación (OP)		6	Semestral	3/2
Psicología del Deporte (OP)		6	Semestral	3/1
Lenguas de Impartición				
Castellano				
Competencias que el Estudiante Adquiere				
CBE.01. Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología				
CBE.09. Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y, comunitario				
CE.A.01. Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos				
CE.B.1.03. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades				
CE.B.2.02. Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales				
CE.B.3.02. Saber identificar problemas y necesidades organizacionales e interorganizacionales				
CE.B.4.01. Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales				
CE.C.01. Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados				
CE.D.03. Dominar las estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios				
CE.D.05. Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los contextos: construcción de escenarios saludables				
CE.D.06. Saber aplicar estrategias y métodos de intervención indirectos a través de otras personas: asesoramiento, formación de formadores y otros agentes				
CE.E.01. Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones				
CE.E.02. Ser capaz de seleccionar y construir indicadores y técnicas de medición para evaluar los programas y las intervenciones				
CE.E.03. Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones				
CE.E.04. Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación				
CE.F.01. Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa				
CE.F.02. Ser capaz de elaborar informes orales y escritos				
CE.G.01. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología				
CT.A.01. Capacidad de análisis y síntesis				
CT.A.02. Capacidad de organización y planificación				
CT.A.06. Capacidad de gestión de la información				
CT.A.07. Capacidad de resolución de problemas				
CT.A.08. Ser capaz de tomar decisiones				
CT.B.01. Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas				

- CT.B.04. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- CT.B.05. Razonamiento crítico
- CT.B.06. Compromiso ético
- CT.C.02. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- CT.D.01. Capacidad para asumir responsabilidades
- CT.D.02. Capacidad de autocrítica: ser capaz de valorar la propia actuación de forma crítica
- CT.D.03. Saber valorar la actuación personal y conocer las propias competencias y limitaciones
- CT.D.04. Capacidad para expresar los propios sentimientos
- CT.D.07. Expresión de compromiso social
- CT.D.09. Mostrar sensibilidad ante las injusticias personales, ambientales e institucionales
- CT.D.10. Mostrar preocupación por el desarrollo de las personas, las comunidades y los pueblos
- CT.D.12. Saber desarrollar presentaciones audiovisuales
- CT.D.13. Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación
- CT.D.14. Ser capaz de obtener información de otras personas de forma efectiva

Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar el módulo, deberá demostrar los siguientes resultados de aprendizaje:

Conceptuales:

- 1. Entiende y conoce tanto el significado de las etiquetas Psicología Comunitaria y de la Intervención Psicosocial, Psicología de la Comunicación y Psicología del deporte, así como objeto y principales métodos de estudio.**
- 2. Comprende y conoce los principales fenómenos psicosociales que se dan en el contexto de la comunicación, en el comunitario y en el deportivo, así como los factores contextuales que inciden en los mismos.**
- 3. Entiende y conoce las principales teorías formuladas con respecto a dichos fenómenos, siendo capaz de aplicarlas.**
- 4. Comprende y conoce los principales fenómenos psicosociales que se toman forma en el marco de la comunicación, así como en el comunitario y deportivo.**

Procedimentales:

- 1. Es capaz de identificar y analizar los principales fenómenos psicosociales que se dan en la interacción social, especialmente en contextos comunitarios, comunicativos y deportivos, así como los factores contextuales que inciden en los mismos.**
- 2. Es capaz de plantear soluciones con respecto a los potenciales problemas que en relación a tales fenómenos psicosociales se puedan presentar.**
4. Sabe utilizar las fuentes documentales relevantes en Psicología Social con capacidad de análisis crítico y de síntesis, así como mantener actualizados los conocimientos y destrezas propios de la profesión.
5. Sabe interpretar los problemas y necesidades sociales de una comunidad específica para intervenir sobre ella.
6. Sabe diseñar y evaluar programas de intervención destinados a promover un cambio social y a satisfacer las necesidades de las comunidades afectadas.
7. Reflexiona críticamente sobre las soluciones e intervenciones propuestas, así como sobre las hipótesis, los métodos, resultados y limitaciones de las investigaciones.
8. Elabora informes y desarrollar habilidades de expresión y comunicación oral de los mismos.
9. Desarrolla habilidades de aprendizaje activo y participativo frente a la recepción pasiva de los conocimientos.

Actitudinales:

11. Entiende y valora la importancia de la Psicología Social Aplicada, y todas las subdisciplinas que en ella se hallan contenidas en la formación del psicólogo.
12. Cuestiona críticamente sus propios estereotipos y teorías implícitas sobre la dimensión social del ser humano, a partir de una sólida base teórica y científica.
13. Elabora una visión de sí mismo articulada y flexible como ser social en desarrollo, como futuro profesional con una responsabilidad ética hacia su entorno y como ciudadano que pueden aportar una visión crítica y creativa para la mejora de los problemas de su comunidad.
14. Muestra un espíritu de trabajo en equipo, colaborador, respetuoso con otras profesiones y competente en su propias aportaciones.
15. Mantiene y muestra respecto hacia la diversidad.

Contenidos

Este módulo o materia está adscrito a la siguiente materia asociada a la rama de Ciencias de la Salud: Psicología. Las diez asignaturas que conforman esta materia tienen por objetivo lograr que los estudiantes se adentren y terminen dominando una disciplina tan relevante y necesaria para su formación y posterior ejercicio profesional como la Psicología Social, tanto desde el punto de vista de su concepto, historia y objeto, como de los importantes fenómenos psicosociales que desde la misma serán

abordados. Es así como estas asignaturas tiene por objeto de estudio aspectos mentales de la vida social tan esenciales como las actitudes, o conductas tan relevantes como la laboral en sus sentido más amplio, y la finalidad de que el alumnado adquiera un adecuado nivel de conocimientos, y de resultados procedimentales y actitudinales en relación a dichos procesos psicosociales. Sobre la base de tales conocimientos y resultados, una vez alcanzados, y tal y como reza la memoria de grado, se espera que dicho alumnado pueda incidir en y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones.

Actividades Formativas		
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Clase expositiva	90	100%
Actividades prácticas de casos y problemas	90	100%
Actividades académicas dirigidas y trabajo autoformativo	264	0%
Evaluación	6	100%
Metodologías Docentes		
Lección magistral Lecturas Búsqueda bibliográfica Trabajo grupal Aprendizaje basado en problemas Resolución de problemas		
Sistemas de Evaluación		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos y entregas	30%	80%
Recensión de lecturas	0%	10%
Autoevaluación	0%	10%
Participación	0%	10%
Prueba final	40%	70%
Observaciones		

Materia		Psicología del desarrollo humano		
Créditos ECTS	12	Carácter	Básica y Obligatoria	
Asignaturas	ECTS	Annual/Semestral	Curso/semestre	
Psicología del Desarrollo I (Formación Básica)	6	Semestral	1/1	
Psicología del Desarrollo II (Formación Obligatoria)	6	Semestral	2/1	
Lenguas de Impartición				
Castellano				
Competencias que el Estudiante Adquiere				
CBE.01. Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología				
CBE.03. Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad				
CBE.08. Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados				
CE.A.01. Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos				
CE.B.1.01. Ser capaz de planificar y realizar una entrevista				
CE.B.1.03. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades				
CE.B.4.01. Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales				
CE.F.02. Ser capaz de elaborar informes orales y escritos				
CE.G.01. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología				
CT.A.01. Capacidad de análisis y síntesis				

- CT.A.02. Capacidad de organización y planificación
- CT.A.03. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CT.A.04. Conocimiento de una lengua extranjera
- CT.A.06. Capacidad de gestión de la información
- CT.A.07. Capacidad de resolución de problemas
- CT.A.08. Ser capaz de tomar decisiones
- CT.B.01. Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas
- CT.B.04. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- CT.B.05. Razonamiento crítico
- CT.B.06. Compromiso ético
- CT.D.01. Capacidad para asumir responsabilidades
- CT.D.02. Capacidad de autocrítica: ser capaz de valorar la propia actuación de forma crítica
- CT.D.03. Saber valorar la actuación personal y conocer las propias competencias y limitaciones
- CT.D.09. Mostrar sensibilidad ante las injusticias personales, ambientales e institucionales
- CT.D.10. Mostrar preocupación por el desarrollo de las personas, las comunidades y los pueblos
- CT.D.12. Saber desarrollar presentaciones audiovisuales
- CT.D.13. Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación
- CT.D.14. Ser capaz de obtener información de otras personas de forma efectiva

Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar el módulo, deberá demostrar los siguientes resultados de aprendizaje:

Conceptuales:

1. Conoce el concepto, contenido y límites de la Psicología Evolutiva como ciencia.
2. Comprende la complejidad del proceso evolutivo humano y la necesidad de abordarlo desde una perspectiva multidisciplinar.
3. Comprende el proceso del conocimiento científico de tal modo que le permite enfrentarse al estudio del desarrollo humano con planteamientos correctos y eficaces.
4. Identifica las características básicas del desarrollo humano en las etapas del desarrollo, en sus aspectos de normalidad y anormalidad.
5. Explica la naturaleza de los contextos del desarrollo (familia, escuela, iguales) y su influencia en el proceso evolutivo.

Procedimentales:

6. Conoce los métodos y técnicas de investigación fundamentales y su aplicabilidad a la Psicología Evolutiva a través de los diferentes diseños o técnicas específicas.
7. Sabe utilizar técnicas de observación y evaluación del desarrollo humano.
8. Identifica adecuadamente problemas del desarrollo en casos prácticos.
9. Sabe analizar programas de intervención y propone actividades de intervención básicas para optimizar el desarrollo.
10. Reflexiona críticamente sobre las hipótesis, los métodos, resultados y limitaciones de las investigaciones.
11. Elabora informes de investigación y desarrollar habilidades de expresión y comunicación oral de los mismos.
12. Utiliza las principales fuentes documentales de la disciplina.
13. Desarrolla habilidades de aprendizaje activo y participativo frente a la recepción pasiva de los conocimientos.

Actitudinales:

14. Valora la importancia de la Psicología Evolutiva en la formación del psicólogo.
15. Cuestiona críticamente sus propios estereotipos y teorías implícitas sobre el desarrollo humano a partir de una sólida base conceptual.
16. Elabora una visión de sí mismos articulada y flexible como persona en desarrollo, como futuro profesional con una responsabilidad ética hacia su entorno y como ciudadano que pueden aportar una visión crítica y creativa para la mejora de los problemas de su comunidad.
17. Muestra un espíritu de trabajo en equipo, colaborador, respetuoso con otras profesiones y competente en su propias aportaciones.

Contenidos

Este módulo o materia está adscrito a la siguiente materia asociada a la rama de Ciencias de la Salud: Psicología. Las cuatro asignaturas que conforman esta materia tienen el objetivo de proporcionar a los estudiantes la capacidad de valorar críticamente las contribuciones teóricas de la psicología evolutiva al estudio del desarrollo humano, comprender los procesos del desarrollo, en sus aspectos de normalidad y anormalidad, y discriminarlos en función de las etapas del ciclo vital y finalmente, conocer y planificar intervenciones para optimizar el desarrollo humano en las distintas etapas.

Actividades Formativas

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
---------------------	----------	------------------

Clase expositiva	64	100%
Actividades prácticas de casos y problemas	64	100%
Actividades académicas dirigidas y trabajo autoformativo	160	0%
Evaluación	12	100%
Metodologías Docentes		
Lección magistral Lecturas Búsqueda bibliográfica Trabajo grupal Aprendizaje basado en problemas Resolución de problemas		
Sistemas de Evaluación		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos y entregas	30%	80%
Recensión de lecturas	0%	10%
Autoevaluación	0%	10%
Participación	0%	10%
Prueba final	20%	70%
Observaciones		

Materia		Psicología del Conflicto, la Negociación y la Mediación		
Créditos ECTS	6	Carácter	Optativa	
Asignaturas		ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Conflicto, Negociación y Mediación (OP)		6	Semestral	4/1
Lenguas de Impartición				
Castellano				
Competencias que el Estudiante Adquiriere				
<p>CBE.01. Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología</p> <p>CBE.05. Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones</p> <p>CBE.09. Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y, comunitario</p> <p>CE.A.01. Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos</p> <p>CE.B.1.03. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades</p> <p>CE.B.3.01. Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e interorganizacional</p> <p>CE.B.3.02. Saber identificar problemas y necesidades organizacionales e interorganizacionales</p> <p>CE.B.4.01. Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales</p> <p>CE.C.01. Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados</p> <p>CE.D.03. Dominar las estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios</p> <p>CE.D.05. Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los contextos: construcción de escenarios saludables</p> <p>CE.D.06. Saber aplicar estrategias y métodos de intervención indirectos a través de otras personas: asesoramiento, formación de formadores y otros agentes</p> <p>CE.F.01. Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa</p> <p>CE.F.02. Ser capaz de elaborar informes orales y escritos</p> <p>CE.G.01. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología</p> <p>CT.A.01. Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CT.A.02. Capacidad de organización y planificación</p> <p>CT.A.06. Capacidad de gestión de la información</p> <p>CT.A.07. Capacidad de resolución de problemas</p> <p>CT.A.08. Ser capaz de tomar decisiones</p> <p>CT.B.01. Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas</p> <p>CT.B.04. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad</p> <p>CT.B.05. Razonamiento crítico</p> <p>CT.B.06. Compromiso ético</p> <p>CT.C.02. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones</p> <p>CT.D.01. Capacidad para asumir responsabilidades</p> <p>CT.D.02. Capacidad de autocrítica: ser capaz de valorar la propia actuación de forma crítica</p> <p>CT.D.03. Saber valorar la actuación personal y conocer las propias competencias y limitaciones</p> <p>CT.D.07. Expresión de compromiso social</p> <p>CT.D.09. Mostrar sensibilidad ante las injusticias personales, ambientales e institucionales</p> <p>CT.D.10. Mostrar preocupación por el desarrollo de las personas, las comunidades y los pueblos</p> <p>CT.D.12. Saber desarrollar presentaciones audiovisuales</p> <p>CT.D.13. Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación</p> <p>CT.D.14. Ser capaz de obtener información de otras personas de forma efectiva</p>				
Resultados de aprendizaje				
<p>El estudiante, para superar el módulo, deberá demostrar los siguientes resultados de aprendizaje:</p> <p><i>Conceptuales:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprende y conoce los principales fenómenos psicosociales que se dan en el contexto laboral y educativo en relación al conflicto, la negociación y la mediación. 2. Entiende y conoce las principales teorías formuladas con respecto a dichos fenómenos psicosociales, siendo capaz de aplicarlas. 				

3. Entiende, conoce y explica el porqué de los conflictos entre los individuos y dentro de las organizaciones; para lo que deberá saber cuáles son los factores a tener en cuenta para el análisis y el control de los mismos.

4. Explica los tipos de conflictos y los diferentes tipos de negociación que se dan entre las organizaciones.

5. Describe las características de personalidad, los sesgos cognitivos más habituales y otros elementos importantes que influyen en el desarrollo del proceso de la negociación, como consecuencia de sus diferencias entre las partes en conflicto.

Procedimentales:

1. Sabe diferenciar entre estrategias y tácticas, y entre los diferentes tipos existentes en el campo de la acción y gestión de la negociación.

2. Es capaz de diseñar y explicar una planificación estratégica de negociación ante el análisis y comprensión previa de un conflicto cualquiera; aplicando las técnicas más habituales como el MAAN (Mejor Alternativa a un Acuerdo Negociado) y el Establecimiento de Zonas de Negociación, entre otras.

3. Sabe describir las fases y pautas cíclicas que se dan en la gestión táctica de las negociaciones. Así como conocer los autores, modelos y teorías más conocidas dentro del área de la negociación y el conflicto organizacional.

4. Sabe utilizar las fuentes documentales relevantes en Psicología Social y Educativa con capacidad de análisis crítico y de síntesis, así como mantener actualizados los conocimientos y destrezas propios de la profesión.

7. Reflexiona críticamente sobre las soluciones e intervenciones propuestas, así como sobre las hipótesis, los métodos, resultados y limitaciones de las investigaciones.

8. Elabora informes y desarrolla habilidades de expresión y comunicación oral de los mismos.

9. Desarrolla habilidades de aprendizaje activo y participativo frente a la recepción pasiva de los conocimientos.

Actitudinales:

18. Entiende y valora la importancia de la Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos, y todas las subdisciplinas que en ella se hallan contenidas en la formación del psicólogo.

19. Cuestiona críticamente sus propios estereotipos y teorías implícitas sobre la dimensión interpersonal y laboral del ser humano, a partir de una sólida base teórica y científica.

20. Elabora una visión de sí mismo articulada y flexible como ser social en desarrollo, como futuro profesional con una responsabilidad ética hacia su entorno y como ciudadano que pueden aportar una visión crítica y creativa para la mejora de los problemas de su comunidad.

21. Muestra un espíritu de trabajo en equipo, colaborador, respetuoso con otras profesiones y competente en su propias aportaciones.

22. Mantiene y muestra respeto hacia la diversidad.

Contenidos

Este módulo o materia está adscrito a la siguiente materia asociada a la rama de Ciencias de la Salud: Psicología. La participación de los seres humanos en los conflictos y procesos de negociación de diferente índole y alcance, es un hecho frecuente del que podemos encontrar numerosos ejemplos en distintos ámbitos de nuestra vida cotidiana. Surgen conflictos entre padres e hijos, amigos, empleados y empleadores, vendedores y clientes, políticos, etc. Siendo la negociación el proceso para la búsqueda de una solución a las diferencias o conflictos de intereses entre dos o más partes. Revelándose este proceso como un aspecto de la realidad de crucial importancia, susceptible de ser abordado tanto desde un punto de vista teórico como práctico; es decir, tomando en consideración las diversas estrategias o tácticas de las cuales pueden servirse las partes implicadas en dicho proceso con el fin de alcanzar la solución pretendida. Sobre la base de tales conocimientos y resultados, una vez alcanzados, y tal y como reza la memoria de grado, se espera que dicho alumnado pueda incidir en y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones.

Actividades Formativas

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Clase expositiva	30	100%
Actividades prácticas de casos y problemas	30	100%
Actividades académicas dirigidas y trabajo autoformativo	88	0%
Evaluación	2	100%

Metodologías Docentes

- Lección magistral
- Lecturas
- Búsqueda bibliográfica
- Trabajo grupal
- Aprendizaje basado en problemas
- Resolución de problemas

Sistemas de Evaluación		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos y entregas	30%	80%
Recensión de lecturas	0%	10%
Autoevaluación	0%	10%
Participación	0%	10%
Prueba final	20%	70%
Observaciones		

Materia		Metodología de las Ciencias del Comportamiento y la Salud		
Créditos ECTS	24	Carácter	Básica y Obligatoria	
Asignaturas		ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Métodos de Investigación (OB)		6	Semestral	1/1
Análisis de Datos I (BA)		6	Semestral	1/2
Análisis de Datos II (BA)		6	Semestral	2/2
Psicometría		6	Semestral	3/2
Lenguas de impartición				
Castellano.				
Competencias que el estudiante adquiere				
CBE.01, CBE.02. CE.B.1.02, CE.C.02., CE.C.03., CE.F.02., CE.G.01 CT.A.01, CT.A.03, CT.A.04, CT.A.05, CT.A.06, CT.A.07. CT.B.01, CT.B.04, CT.B.05, CT.B.06. CT.C.01, CT.C.02, CT.C.03. CT.D.01, CT.D.03, CT.D.08, CT.D.13.				
Resultados de aprendizaje				
El estudiante, para superar este módulo, deberá demostrar los siguientes resultados... 1. Ser capaz de describir, comprender y relacionar entre sí desde el método científico las principales teorías y modelos de los procesos psicológicos básicos, de forma que sea capaz de comprender científicamente la estructura y funcionamiento de la mente, el cerebro, el comportamiento y la experiencia humanos, así como las complejas interacciones entre estos conceptos. 2. Aprender y desarrollar conocimiento científico de forma que pueda apreciar y evaluar críticamente los diferentes modelos teóricos en psicología. 3. Desarrollar habilidades transferibles a otros individuos y a la sociedad en general con respecto a: solución de problemas, toma de decisiones empíricas, comunicación, trabajo en equipo, revisión bibliográfica y evaluación científica de la calidad de las fuentes. 4. Comprender el rol de la evidencia empírica en la creación y restricción de los diferentes modelos teóricos en psicología y asimismo en cómo la teoría guía la recogida, análisis, interpretación y discusión de los datos empíricos. 5. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.				
Contenidos				
Este módulo o materia está adscrito a las siguientes materias asociadas a la rama de Ciencias de la Salud: Estadística y Psicología. Las asignaturas que conforman esta materia tienen como objetivos que los alumnos: (a) sitúen a la Psicología como disciplina científica y valoren la necesidad de una Psicología basada en pruebas; (b) conozcan, comprendan y valoren los diferentes métodos de investigación comúnmente empleados en la disciplina; (c) conozcan y apliquen las principales técnicas de análisis de datos descriptivo e inferencial; y (d) desarrollen una capacidad crítica sobre las conclusiones aceptables e inaceptables sobre la base de diferentes métodos de investigación y análisis estadísticos.				
ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Actividad formativa		Nº Horas	% Presencialidad	
Clase expositiva		120	100%	
Actividades prácticas de casos y problemas		120	100%	

Actividades académicas dirigidas y trabajo autoformativo	340	0%
Evaluación	20	100%
Metodologías Docentes		
Lección magistral Lecturas Búsqueda bibliográfica Trabajo grupal Aprendizaje basado en problemas Resolución de problemas		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos y entregas	40%	70%
Prueba final	30%	60%
Observaciones		

MATERIA		Prácticum		
Créditos ECTS	18	Carácter	Prácticas externas	
ASIGNATURA	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre	
Prácticum	18	Semestral 4/2		
LENGUAS DE IMPARTICIÓN				
Castellano				
RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
<p>(1) Reconocer y valorar críticamente las aportaciones que proporciona la investigación científica y el conocimiento teórico adquirido en el Grado a la práctica profesional.</p> <p>(2) Reconocer y valorar críticamente los fundamentos metodológicos adquiridos en el Grado en la práctica profesional observada.</p> <p>(3) Conocer el marco legal que regula la práctica profesional y ajustarse a los principios éticos y al código deontológico de la Psicología.</p> <p>(4) Desarrollar el aprendizaje de habilidades interpersonales de relación con usuarios y profesionales.</p> <p>(5) Evaluar necesidades de uno o varios usuarios, diseñar una intervención específica, aplicar dicha intervención y evaluar los resultados.</p> <p>(6) Comprender y ser capaz de elaborar informes escritos y orales.</p>				
CONTENIDOS				
La asignatura de Prácticum se dirige a que el estudiante observe el rol profesional de un psicólogo (tutor-profesional) y desempeñe, en la medida de las posibilidades del centro, dicho rol en situaciones específicas. Tiene por objetivo general transmitir al estudiante el modo de trabajo en psicología en un contexto laboral, la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones con usuarios, el trabajo en equipo y la coordinación con otras entidades y recursos que atienden a los mismos usuarios. En ese sentido, la asignatura va a constituir también un marco en el que el alumno tenga la oportunidad de afianzar todos aquellos conocimientos adquiridos en las otras materias a lo largo del Grado.				
OBSERVACIONES				
COMPETENCIAS				
Básicas y Generales				
CBE.01. Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología				
CBE.03. Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad				
CBE.05. Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones				

CBE.07. Conocer distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamientos psicológicos en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología
CBE.09. Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y, comunitario
Transversales
CT.A.01. Capacidad de análisis y síntesis
CT.A.02. Capacidad de organización y planificación
CT.A.03. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa
CT.A.06. Capacidad de gestión de la información
CT.A.07. Capacidad de resolución de problemas
CT.A.08. Ser capaz de tomar decisiones
CT.B.01. Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas
CT.B.02. Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar
CT.B.03. Habilidades en las relaciones interpersonales
CT.B.04. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
CT.B.05. Razonamiento crítico
CT.B.06. Compromiso ético
CT.C.01. Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión
CT.C.02. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
CT.C.03. Capacidad para pensar de forma creativa y desarrollar nuevas ideas y conceptos
CT.C.05. Conocimiento de otras culturas y costumbres
CT.C.06. Iniciativa y espíritu emprendedor
CT.C.07. Mostrar interés por la calidad de la propia actuación y saber desarrollar sistemas para garantizar la calidad de los propios servicios
CT.D.01. Capacidad para asumir responsabilidades
CT.D.02. Capacidad de autocrítica: ser capaz de valorar la propia actuación de forma crítica
CT.D.04. Capacidad para expresar los propios sentimientos
CT.D.05. Relativizar las posibles frustraciones
CT.D.06. Saber interpretar las intenciones de otras personas
CT.D.07. Expresión de compromiso social
CT.D.08. Mostrar sensibilidad hacia los problemas de la humanidad
CT.D.09. Mostrar sensibilidad ante las injusticias personales, ambientales e institucionales
CT.D.10. Mostrar preocupación por el desarrollo de las personas, las comunidades y los pueblos
CT.D.11. Ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes
CT.D.13. Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación
CT.D.14. Ser capaz de obtener información de otras personas de forma efectiva
Específicas

CE.C.01. Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados

CE.D.01. Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento...)

CE.D.02. Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos

CE.D.03. Dominar las estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios

CE.D.04. Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los destinatarios: consejo psicológico, terapia, negociación, mediación

CE.D.05. Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los contextos: construcción de escenarios saludables

CE.D.06. Saber aplicar estrategias y métodos de intervención indirectos a través de otras personas: asesoramiento, formación de formadores y otros agentes

CE.E.01. Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones

CE.E.02. Ser capaz de seleccionar y construir indicadores y técnicas de medición para evaluar los programas y las intervenciones

CE.E.03. Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones

CE.E.04. Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación

CE.F.01. Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa

CE.F.02. Ser capaz de elaborar informes orales y escritos

CE.G.01. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología

ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2):

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Seminarios/talleres.	4	100
Actividades prácticas de casos y problemas	240	100
Actividades académicas dirigidas y trabajo autoformativo	150	0
Tutorías	6	100
Evaluación	50	0

METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.3):

Lección magistral
Lecturas
Búsqueda bibliográfica
Aprendizaje basado en problemas
Resolución de problemas

SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar de entre los indicados en el apartado 5.4):

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos y entregas	100	100

MATERIA		Trabajo Fin de Grado		
Créditos ECTS	6	Carácter	Trabajo fin de Grado	
ASIGNATURA	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestr e	
Trabajo Fin de Grado	6	Semestral	4/2	
LENGUAS DE IMPARTICIÓN				
Castellano				

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a lo largo de los estudios de grado a un campo teórico, investigador o de intervención específico.</p> <p>Desarrollo de un trabajo original de propuesta de investigación, intervención o análisis teórico.</p> <p>Exposición y defensa pública y ante tribunal de dicho trabajo.</p>
CONTENIDOS
<p>La formación teórica y práctica que adquiere el estudiante a lo largo del Grado concluye con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de grado que se realiza en la fase final del plan de estudios y que está orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Con el TFG se pretende que el estudiante pueda desarrollar hasta su máximo nivel algunas de las competencias generales y específicas, al mismo tiempo que muestra capacidad de reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje y sobre la disciplina.</p>
OBSERVACIONES
COMPETENCIAS
Básicas y Generales
<p>CBE.01. Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología</p> <p>CBE.03. Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad</p> <p>CBE.05. Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones</p> <p>CBE.07. Conocer distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamientos psicológicos en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología</p> <p>CBE.09. Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y, comunitario</p>
Transversales
<p>CT.A.01. Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CT.A.02. Capacidad de organización y planificación</p> <p>CT.A.03. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa</p> <p>CT.A.06. Capacidad de gestión de la información</p> <p>CT.A.07. Capacidad de resolución de problemas</p> <p>CT.A.08. Ser capaz de tomar decisiones</p> <p>CT.B.01. Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas</p> <p>CT.B.02. Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar</p> <p>CT.B.03. Habilidades en las relaciones interpersonales</p> <p>CT.B.04. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad</p> <p>CT.B.05. Razonamiento crítico</p> <p>CT.B.06. Compromiso ético</p> <p>CT.C.01. Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión</p> <p>CT.C.02. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones</p> <p>CT.C.03. Capacidad para pensar de forma creativa y desarrollar nuevas ideas y conceptos</p> <p>CT.C.05. Conocimiento de otras culturas y costumbres</p> <p>CT.C.06. Iniciativa y espíritu emprendedor</p> <p>CT.C.07. Mostrar interés por la calidad de la propia actuación y saber desarrollar sistemas para garantizar la calidad de los propios servicios</p> <p>CT.D.01. Capacidad para asumir responsabilidades</p> <p>CT.D.02. Capacidad de autocrítica: ser capaz de valorar la propia actuación de forma crítica</p> <p>CT.D.04. Capacidad para expresar los propios sentimientos</p> <p>CT.D.05. Relativizar las posibles frustraciones</p> <p>CT.D.06. Saber interpretar las intenciones de otras personas</p> <p>CT.D.07. Expresión de compromiso social</p> <p>CT.D.08. Mostrar sensibilidad hacia los problemas de la humanidad</p> <p>CT.D.09. Mostrar sensibilidad ante las injusticias personales, ambientales e institucionales</p> <p>CT.D.10. Mostrar preocupación por el desarrollo de las personas, las comunidades y los pueblos</p> <p>CT.D.11. Ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes</p> <p>CT.D.13. Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación</p> <p>CT.D.14. Ser capaz de obtener información de otras personas de forma efectiva.</p>
Específicas

CE.A.02. Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados

CE.B.1.01. Ser capaz de planificar y realizar una entrevista

CE.B.1.02. Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.. y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales

CE.B.1.03. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades

CE.B.1.04. Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión

CE.B.2.02. Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales

CE.B.3.01. Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e interorganizacional

CE.B.4.01. Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales

CE.C.01. Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados

CE.D.01. Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento...)

CE.D.02. Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos

CE.D.03. Dominar las estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios

CE.D.04. Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los destinatarios: consejo psicológico, terapia, negociación, mediación

CE.D.05. Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los contextos: construcción de escenarios saludables

CE.D.06. Saber aplicar estrategias y métodos de intervención indirectos a través de otras personas: asesoramiento, formación de formadores y otros agentes

CE.E.01. Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones

CE.E.02. Ser capaz de seleccionar y construir indicadores y técnicas de medición para evaluar los programas y las intervenciones

CE.E.03. Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones

CE.E.04. Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación

CE.F.01. Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa

CE.F.02. Ser capaz de elaborar informes orales y escritos

CE.G.01. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Seminarios/talleres	4	100
Tutorías	6	100
Actividades académicas dirigidas y trabajo autoformativo.	138	0
Presentación de trabajos	2	100

METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral
 Lecturas
 Búsqueda bibliográfica
 Trabajo grupal
 Aprendizaje basado en problemas
 Resolución de problemas

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos y entregas	30%	70%
Prueba final	30%	70%

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Personal académico disponible

El Grado de Psicología ya se encuentra implantado en la Universidad de Zaragoza, plan de estudios que se extinguiría al entrar este nuevo plan. Por tanto, se cuenta con los recursos humanos suficientes para garantizar la puesta en marcha de la titulación vinculada al área de Ciencias Sociales y Jurídicas. El paso al área de Ciencias de la Salud, esperamos, supondrá un cambio en el nivel de experimentalidad de las áreas de conocimiento (cuatro de seis, actualmente, en el nivel mínimo) y, por ello, una mayor necesidad de profesorado.

En la actualidad están involucrados en la docencia del Grado tres departamentos: (1) Psicología y Sociología, (2) Filosofía, y (3) Lingüística General e Hispánica (estos dos últimos departamentos con únicamente una asignatura). Dada la estructuración de materias del plan de estudios, el único Departamento implicado en la docencia de la nueva titulación será el de Psicología y Sociología. Dicho Departamento cuenta con una Sección Departamental de Psicología y Sociología para el Campus de Teruel, que integra a los profesores que imparten en el actual plan de estudios así como el los Grados en Magisterio en Educación Infantil y Primaria o en Másteres (ver Tabla 1. Personal académico disponible).

Tabla 1. Personal Docente e Investigador disponible en el curso 2016/2017. TU = Titular Universidad; TEU = Titular de Escuela Universitaria; CD = Contratado Doctor; AYD = Ayudante Doctor; ASO CC SALUD = Asociado Ciencias de la Salud; ASO = Asociado; PIF = Personal Investigador en Formación.

ÁREA DE CONOCIMIENTO	RECURSOS DISPONIBLES
Metodología de las Ciencias del Comportamiento	2 CD
Personalidad, Evaluación y Tratamiento	1 TU 3 CD 2 AYD 5 ASO
Psicobiología	1 CD 1 AYD 2 ASO
Psicología Básica	2 CD 1 AYD 2 ASO
Psicología Evolutiva y de la Educación	1 TU 2 CD 3 AYD 6 ASO
Psicología Social	1 TU 3 CD 1 AYD 2 ASO

Porcentaje del total de profesorado que son “Doctores”

De los 41 profesores vinculados al Grado de Psicología, 22 son doctores (53,6%).

Nº Total de personal académico a tiempo completo y % de dedicación al Título

24 profesores a tiempo completo y un 69% de dedicación al [Título](#)

Nº Total de personal académico a tiempo parcial y % de dedicación al Título

17 profesores a tiempo parcial y un 51% de dedicación al [Título](#)

Experiencia docente: quinquenios y/o trienios.

La distribución de la media de años de docencia por categoría académica sería la siguiente:

TU: Media de 16,7 años.

CDOC: Media de 11 años.

AYD: Media de 8 años.

AS: Media de 4,6 años.

Experiencia investigadora.

El 100% del profesorado a tiempo completo acumula entre uno y tres sexenios de investigación.

El 40% del profesorado a tiempo parcial tiene experiencia investigadora además de la experiencia docente y profesional vinculada al ámbito de las Ciencias de la Salud.

Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora.

Del total del profesorado disponible (41), 22 son profesores a tiempo parcial con experiencia profesional fuera de la universidad (53,6%), es decir, el 100 % del profesorado a tiempo parcial cuenta con experiencia profesional en Ciencias de la Salud y mantiene su actividad profesional.

Los ámbitos profesionales del profesorado a tiempo parcial se distribuyen en:

1. Psicología clínica y de la salud: evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico; drogodependencias; intervención con mujeres maltratadas; trastorno mental grave; trastornos de la conducta alimentaria y trastornos del neurodesarrollo.
2. Psicología social: ámbito laboral y de recursos humanos.
3. Psicología de la Educación: orientación educativa, evaluación de trastornos del aprendizaje y del neurodesarrollo.

Asimismo, existen 7 profesores a tiempo completo con experiencia profesional en el ámbito de la Psicología clínica, Psicología de la educación, Psicología comunitaria y en Psicología forense.

El porcentaje es de un 36.8%.

En la siguiente tabla se muestra la distribución del profesorado con docencia en el Grado de Psicología según los datos correspondientes al curso 2014-15.

Categoría	Total %	Doctores %	*Horas %
-----------	---------	------------	----------

Ayudante Doctor	7 (19%)	100%	31%
Profesor asociado	17 (50%)	12%	31%
Profesor contratado doctor	8 (24%)	100%	33%
Profesor titular de universidad	2 (6%)	100%	5%

*% de horas que cada categoría de profesorado dedica a la titulación

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN

La plantilla actual está dimensionada para impartir 5349 horas en el Grado de Psicología. La implantación de este plan de estudios supone 1370 horas adicionales, a cubrir por profesorado de nueva contratación. Eso supone incorporar cuatro profesores Ayudantes Doctores nuevos y tres nuevos Asociados a 180 horas. Los cuatro primeros curso de implantación del plan de estudios se contrataría un Ayudante Doctor por curso y un Asociado durante los tres primeros cursos.

6.2. Otros recursos humanos disponibles

A nivel de personal de administración y servicios, el Campus de Teruel cuenta con una plantilla propia de unas 48 personas que se organizan en distintas áreas y departamentos (ver Tabla 3). El personal ofrece servicios a todas las titulaciones del Campus (unos 1.800 estudiantes cada año y a los 180 profesores del Campus).

El personal de administración y servicios del Campus Universitario de Teruel se encargará de la gestión e información del nuevo título. En este sentido, se asignará un responsable de referencia para el Título. No se prevé gasto adicional en esta partida.

Tabla. Personal de Administración y Servicios del Campus de Teruel.

CUERPO/ESCALA/CATEGORÍA	DEPARTAMENTO/ SERVICIO	ÁREA SECCIÓN	/ CENTRO
Oficial de Administración	Universa- Serv.Orient. Empleo	y Universa- Serv.Orient. Empleo	y Universa- Serv.Orient. Empleo
Escala Auxiliar de la UZ	Vicerrectorado Campus Teruel	Unidad Administrativa	Vicerrectorado Campus Teruel
E. Ayudantes de Archivos y Bibliotecas Universidad Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Unidad Administrativa	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala Auxiliar de la UZ	Vicerrectorado Campus Teruel	Unidad Administrativa	Vicerrectorado Campus Teruel
E. Oficiales de Conservación y Mantenimiento U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Área de Servicios	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala Administrativa de la UZ	Vicerrectorado Campus Teruel	Área de Administración	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala Auxiliar de Servicios Generales U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Conserj./Impr.Ed. Vicer.Teruel	Vicerrectorado Campus Teruel

E.Técnicos Superiores de Educación Física U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Área de Servicios	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala Auxiliar de la UZ	Vicerrectorado Campus Teruel	Unidad Administrativa	Vicerrectorado Campus Teruel
E. Téc. Especialistas Conservación y Mantenimiento U. Zarago	Vicerrectorado Campus Teruel	Área de Servicios	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala Administrativa de la UZ	Vicerrectorado Campus Teruel	Unidad Administrativa	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala Auxiliar de Servicios Generales U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Conserj./Impr.Ed. Vicer.Teruel	Vicerrectorado Campus Teruel
Auxiliar de Servicios Generales	Vicerrectorado Campus Teruel	Conserj./Impr.Ed. Vicer.Teruel	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala Administrativa de la UZ	Vicerrectorado Campus Teruel	Área de Administración	Vicerrectorado Campus Teruel
E. Técnicos Especialistas Laboratorio y Talleres U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Área de Laboratorio	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala Auxiliar de la UZ	Vicerrectorado Campus Teruel	Área de Administración	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala Auxiliar de la UZ	Vicerrectorado Campus Teruel	Unidad Administrativa	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala de Técnicos Medios de Informática U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Área de Servicios	Vicerrectorado Campus Teruel
E. Técnicos Especialistas Laboratorio y Talleres U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Área de Laboratorio	Vicerrectorado Campus Teruel
E. Téc. Espec. de Edición y Medios Audiovisuales U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Área de Laboratorio	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala de Técnicos Especialistas de Biblioteca U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Unidad Administrativa	Vicerrectorado Campus Teruel
E. Oficiales de Edición y Medios Audiovisuales U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Conserj./Impr.Ed. Vicer.Teruel	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala de Técnicos Especialistas de Servicios U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Conserj./Impr.Ed. Vicer.Teruel	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala Auxiliar de la UZ	Vicerrectorado Campus Teruel	Unidad Administrativa	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala Auxiliar de la UZ	Vicerrectorado Campus Teruel	Unidad Administrativa	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala Auxiliar de Servicios Generales U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Conserj./Impr.Ed. Vicer.Teruel	Vicerrectorado Campus Teruel

Escala Auxiliar de Servicios Generales U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Conserj./Impr.Ed. Vicer.Teruel	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala de Técnicos Especialistas de Informática U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Área de Servicios	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala de Técnicos Especialistas de Informática U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Área de Servicios	Vicerrectorado Campus Teruel
E. Ayudantes de Archivos y Bibliotecas Universidad Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Unidad Administrativa	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala de Técnicos Especialistas de Biblioteca U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Unidad Administrativa	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala Auxiliar de Servicios Generales U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Conserj./Impr.Ed. Vicer.Teruel	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala de Técnicos Superiores de Informática U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Área de Servicios	Vicerrectorado Campus Teruel
E. Oficiales de Edición y Medios Audiovisuales U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Conserj./Impr.Ed. Vicer.Teruel	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala de Oficiales de Laboratorio y Talleres U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Área de Laboratorio	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala Auxiliar de Servicios Generales U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Conserj./Impr.Ed. Vicer.Teruel	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala Auxiliar de la UZ	Vicerrectorado Campus Teruel	Unidad Administrativa	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala Auxiliar de Servicios Generales U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Conserj./Impr.Ed. Vicer.Teruel	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala de Técnicos Medios de Informática U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Área de Servicios	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala Administrativa de la UZ	Vicerrectorado Campus Teruel	Área de Administración	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala de Auxiliares de Biblioteca U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Unidad Administrativa	Vicerrectorado Campus Teruel
Oficial de Reprografía	Vicerrectorado Campus Teruel	Conserj./Impr.Ed. Vicer.Teruel	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala Auxiliar de la UZ	Vicerrectorado Campus Teruel	Unidad Administrativa	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala de Técnicos Especialistas de Biblioteca U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Unidad Administrativa	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala Auxiliar de Servicios Generales U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Conserj./Impr.Ed. Vicer.Teruel	Vicerrectorado Campus Teruel
E. Oficiales de Edición y Medios Audiovisuales U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Conserj./Impr.Ed. Vicer.Teruel	Vicerrectorado Campus Teruel

Escala de Técnicos Especialistas de Servicios U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Conserj./Impr.Ed. Vicer.Teruel	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala Auxiliar de Servicios Generales U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Conserj./Impr.Ed. Vicer.Teruel	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala Administrativa de la UZ	Vicerrectorado Campus Teruel	Unidad Administrativa	Vicerrectorado Campus Teruel
Escala de Técnicos Especialistas de Informática U. Zaragoza	Vicerrectorado Campus Teruel	Área de Servicios	Vicerrectorado Campus Teruel

6.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres.

El 21 de julio de 2007 se creó la Cátedra sobre Igualdad y Género de la Universidad de Zaragoza que recoge el programa para la ejecución de actividades docentes, investigadoras y de divulgación que gracias al apoyo y a la financiación del Instituto Aragonés de la Mujer tienen como objetivo promover la educación como uno de los principales instrumentos para el logro de la igualdad entre las personas y la potenciación del papel de las mujeres en la sociedad.

La Cátedra se creó con la convicción de que la perspectiva de género debe integrarse en la Universidad. La formación académica no debe limitarse a ofrecer conocimientos, sino que es fundamental hacerlo desde la perspectiva de género, sensibilizando acerca del valor de la coeducación. El esfuerzo del profesorado y de las personas profesionales implicadas con este proyecto desde la Universidad de Zaragoza y el Instituto Aragonés de la Mujer pretende contribuir a lograr unos espacios de convivencia en los que desde la diferencia podamos relacionarnos en igualdad.

En este sentido se llevan a cabo en la Universidad de Zaragoza distintas acciones. Destacamos::

- Observatorio de Igualdad de Género. Es dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación, tiene como objetivo la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria: alumnado, profesorado y personal de administración y servicios. Más información se puede encontrar en:

<https://observatorioigualdad.unizar.es/>

- Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer (SIEM). Constituido en enero de 1994, tiene el fin de promover, coordinar y difundir estudios sobre las mujeres desde las diferentes áreas científicas. Inscrito en el marco de lo que se ha definido internacionalmente como "women's studies", trata de afrontar desde el ámbito académico el reto social de elaborar un discurso y una práctica científica nueva y no discriminatoria. La Universidad ha reconocido al SIEM como una entidad de coordinación de quienes desde la docencia o la investigación están contribuyendo a la construcción de una ciencia no androcéntrica, a visibilizar la aportación de las mujeres a la historia de la humanidad, o a criticar evidencias de discriminación de las mujeres en el ámbito de la docencia e investigación. Más información se puede encontrar en:

<http://wzar.unizar.es/siem/>

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las

asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para la realización de las adaptaciones necesarias.

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario desde finales de los años 80, convertir los edificios universitarios, y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas. En este sentido, se suscribieron tres convenios con el INSERSO en el que participó la Fundación ONCE que desarrollaban programas de eliminación de barreras arquitectónicas. Del mismo modo, la Universidad d Zaragoza suscribió un convenio en 2004 para la elaboración de un Plan de accesibilidad sensorial para la Universidad de Zaragoza que se tuvo disponible en 2005 y que se acompaña como referencia básica en los nuevos encargos de proyectos de las construcciones. Contempla el estudio, análisis de situación y planteamiento de mejoras en cuatro ámbitos de actuación: edificios, espacios públicos, transporte y sitio web. Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003. Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal, autonómica y local vigente en materia de accesibilidad. En particular:

Normativa Autonómica

-Decreto 108/2000, de 29 de Mayo, del Gobierno de Aragón, de modificación del Decreto 19/199, de 9 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación.

-Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

-Ley3/1997, de 7 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación. BOA 44, de 18-04-97

-Decreto 89/1991, de 16 de abril de la Diputación General de Aragón para la supresión de Barreras Arquitectónicas (B.O.A. de 29 de abril de 1991).

Normativa Estatal

-Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio.

-Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

-Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.

-Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El Centro en el que se impartirá el nuevo grado será la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (FCSH). La FCSH se encuentra ubicada en el Campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza, donde se cuenta con un buen número de servicios y recursos materiales puestos a disposición de esta Titulación para que su impartición sea realizada con el máximo de garantías de calidad. Concretamente, el Campus de Teruel cuenta con servicios de: Universidad de Verano, Secretaría/Administración, Biblioteca, Informática, Idiomas, Orientación y Empleo (Universa), Asesorías (Jurídica, Sexológica, Psicológica y de Estudiantes), Conserjería, Reprografía, Mantenimiento y Colegio Mayor. La información detallada de estos servicios se puede consultar en la página web del Campus: <http://teruel.unizar.es/>

La FCSH es uno de los tres centros universitarios del Campus de Teruel, siendo en su edificio principal donde se impartirá la mayor parte de docencia en Psicología, aunque en caso de necesidad se recurrirá a las instalaciones del nuevo Edificio de Bellas Artes así como las de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (EUPT).

En la Tabla 4 se puede encontrar resumen de los espacios disponibles en la FCSH con relevancia para la docencia/investigación. Como puede apreciarse, la Facultad cuenta con suficiente número de aulas y seminarios de diferente tamaño, salones de actos, laboratorios de psicobiología y de observación, salas de audiovisuales, reprografía, etc. Las instalaciones tanto de la FCSH como del resto del Campus cuentan con tecnología suficiente: equipos informáticos, proyectores, audio, video, videoconferencia, etc.

ESPACIO	UBICACIÓN	CAPACIDAD
Decanato	Planta baja	
Secretaría Decanato	Planta baja	
Sala de Reuniones Decanato	Planta baja	10 personas
Conserjería	Planta baja	
Salón de Actos	Planta baja	300 personas
Reprografía	Planta baja	
Aula Psicomotricidad	Planta baja	
Laboratorio de Psicobiología	Planta baja	
Laboratorio de Observación	Planta baja	
Laboratorio de Biología	Planta segunda	
Laboratorio de Física y Química	Planta segunda	
Laboratorio de idiomas	Planta segunda	17 puestos informáticos
Aula de Observación	Planta baja	
Sala de registro	Planta baja	
Cabina de Experimentación Humana 1	Planta baja	
Cabina de Experimentación Humana 2	Planta baja	
Cabina de Experimentación Humana 3	Planta baja	
13 Aulas ordinarias	Planta baja/primera/segunda	Entre 20 y 80 personas
Aula de Dibujo	Planta primera	

Sala de Audiovisuales 1	Planta primera	
Sala de Audiovisuales 2	Planta primera	
3 Seminarios	Planta primera/segunda	Entre 8 y 15 personas
47 Despachos	Planta baja/primera/segunda	

La FCSH dispone para el Grado de Psicología de espacios propios como son los laboratorios de docencia e investigación. En concreto contamos con un laboratorio de observación, un laboratorio de psicobiología, un aula de observación y tres cabinas de experimentación humana insonorizadas. Estas instalaciones están equipadas con espejos unidireccionales y equipos de grabación. Se dispone también de tres equipos de registro electrofisiológico BIOPAC (Biopac Student Lab®, Biopac Systmes, LTD).

Cuentan además con portátiles para la docencia equipados con software adecuado a las prácticas: SSPS, Sniffy la Rata Virtual, e-Prime, paquetes ofimáticos, etc.. En el Laboratorio de Psicobiología se encuentran diferentes materiales de apoyo para la observación y registro de variables psicobiológicas. A continuación se enumeran estos instrumentos:

- Nueve microscopios ópticos binoculares compuestos de 4 objetivos (aumentos: 4x, 10x, 40x y 100x).
- Una cámara digital para implementación al microscopio.
- Dos sistemas de registro de constantes fisiológicas generales (Biopac Student Lab). Este sistema sirve como guía para que los estudiantes comprendan los principios de la psicofisiología a través del aprendizaje activo. El sistema permite trabajar sobre una gran variedad de tema como son: electroencefalografía, electrooculografía, electromiografía, respiración y conductancia electrodermal, entre otros.
- Un cronómetro mecánico de precisión.
- Dos grabadoras de voz digitales.
- Un modelo de cabeza organizado en secciones transversales.
- Once modelos de encéfalo desmontables en principales divisiones: cerebelo, tronco encefálico, diencéfalo, cuerpo caloso, hemisferios cerebrales, etc. Incorpora la simulación de las principales arterias cerebrales y los plexos coroideos.
- Un modelo de encéfalo con diferenciación por color de las principales regiones corticales. Es desmontable en sus principales divisiones, incluyendo el sistema ventricular.

La biblioteca cuenta con una sección de docimoteca en la que pueden un total de 100 instrumentos de evaluación psicológica.

El Campus cuenta con una Residencia Universitaria: El “Colegio Mayor Universitario Pablo Serrano” que, entre otros servicios, ofrece, habitaciones individuales, dobles, apartamentos, restaurante, lavandería, etc. Todas Las habitaciones disponen de baño completo, armarios, camas y escritorio. Todas las habitaciones dan al exterior, y se orientan, bien al este, para recibir el sol de la mañana, bien al oeste, para recibir el de la tarde. Los apartamentos cuentan con

dormitorio, cocina (dotada de nevera y microondas) unida a un salón-comedor que dispone de mueble de TV, sillón, sofá y mesa con sillas. Salón y dormitorio tienen acceso a una amplia terraza. Los pisos compartidos disponen de habitación de matrimonio, baño en-suite, dos dormitorios dobles, baño, cocina y salón comedor. Tanto el piso compartido como los apartamentos están reservados para miembros de la comunidad universitaria y visitantes.

En cuanto a espacios de uso común, las tres plantas de habitaciones disponen de: sala de TV con capacidad para 20 personas cada una aproximadamente, "office" equipado con cafetera y microondas y sala para trabajo en grupo.

En la planta baja está situada la zona de estudio y de ocio, que cuenta con los siguientes espacios: sala de estudio, con 48 puestos de lectura, sala destinada a albergar el fondo bibliográfico, con cabida para unos 20 lectores, sala de ordenadores, con 8 PCs conectados a la red de Unizar, gimnasio equipado con espaldaderas, máquinas de pesas, cinta andadora, fútbolín y mesa de ping-pong, amplia sala multiusos, en la que se realizan actividades lúdico-deportivas y salón de actos, con capacidad para 80 personas, equipado con cañón de vídeo para proyecciones y mesa de conferencias.

En la misma planta se encuentran los servicios de: Conserjería atendida las 24 horas del día por el PAS y el servicio de vigilancia, Administración, secretaría y dirección, Lavandería con lavadoras, secadoras y tendederos, máquinas expendedoras de bebidas y alimentos, prensa y revistas. En el Hall principal los residentes tienen a su disposición una zona de estar con prensa y revistas a su disposición.

En resumen, para los casos de estudiantes que deban pernoctar en Teruel, el Colegio Universitario ofrece precios ajustados a los estudiantes, además de un servicio de la máxima calidad.

7.1.3 Accesibilidad universal

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para la realización de las adaptaciones necesarias.

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario desde finales de los años 80, convertir los edificios universitarios, y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas. En este sentido, se suscribieron tres convenios con el INSERSO en el que participó la Fundación ONCE que desarrollaban programas de eliminación de barreras

arquitectónicas. Del mismo modo, la Universidad d Zaragoza suscribió un convenio en 2004 para la elaboración de un Plan de accesibilidad sensorial para la Universidad de Zaragoza que se tuvo disponible en 2005 y que se acompaña como referencia básica en los nuevos encargos de proyectos de las construcciones. Contempla el estudio, análisis de situación y planteamiento de mejoras en cuatro ámbitos de actuación: edificios, espacios públicos, transporte y sitio web. Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003. Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal, autonómica y local vigente en materia de accesibilidad. En particular:

Normativa Autonómica

- Decreto 108/2000, de 29 de Mayo, del Gobierno de Aragón, de modificación del Decreto 19/199, de 9 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación.
- Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.
- Ley3/1997, de 7 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación. BOA 44, de 18-04-97
- Decreto 89/1991, de 16 de abril de la Diputación General de Aragón para la supresión de Barreras Arquitectónicas (B.O.A. de 29 de abril de 1991).

Normativa Estatal

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio.
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad y su actualización

Los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad, así como los mecanismos para su actualización son los propios de la Universidad de Zaragoza. La Universidad de Zaragoza dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros Universitarios.

Este servicio se presta por tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los Centros, se ha creado una estructura de Campus que permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo humano lo forman treinta y dos personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los cinco campus actuales: San Francisco y Paraninfo, Río Ebro, Veterinaria, Huesca y Teruel. En cada campus existe un Jefe de Mantenimiento y una serie de técnicos y oficiales de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de Unidad de Ingeniería y Mantenimiento que está dirigida por un Ingeniero Superior y cuenta, además, con el apoyo de un Arquitecto Técnico.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes, y que el horario del personal propio de la Universidad es de 8 a 15 h, se cuenta con el apoyo de una empresa externa de mantenimiento para absorber las puntas de trabajo y cubrir toda la franja horaria de apertura de los centros. Además, se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención específica que permita cumplir las exigencias legales, cuando sea el caso.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS (Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación)

TASA DE GRADUACIÓN 70 %

TASA DE ABANDONO 10 %

TASA DE EFICIENCIA 95%

Tasa de éxito 90%

Tasa de rendimiento 85%

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza que presentan esta memoria de verificación para la titulación de Grado en Psicología tiene ya una experiencia de seis años con tres promociones en la formación de graduados/as en psicología. Utilizaremos los datos históricos obtenidos en el Centro para proporcionar valores respecto a los tres indicadores solicitados en esta memoria que pueden servir para hacer las predicciones con las matizaciones que se indican a continuación:

Hasta el momento no se tienen datos de otros Centros o Universidades de la titulación de psicología u otras de la rama que se hayan obtenido de la implantación de títulos de Grado.

Es difícil aventurarse en predicciones sobre cómo puede repercutir en los datos generales la presencia de estudiantes que realizan sus estudios compaginándolos con otro trabajo, dado que puede verse influida la tasa de graduación.

En la titulación actual de psicología, existe una matrícula a considerar de alumnos procedentes de la UNED o de ya graduados, licenciados o diplomados que hacen una segunda o tercera titulación. Esta peculiaridad, dado el porcentaje de materias que se convalidan y por tanto el tiempo de terminación de las titulaciones, puede hacer desvirtuar los datos existentes hasta la fecha y habrá de tenerse en cuenta para el futuro.

Asimismo existe una apreciable movilidad de los estudiantes con comunidades vecinas lo que ocasiona que un cierto número de estudiantes continúen estudios en centros diferentes de donde los iniciaron, lo que pudiera estar influyendo en la tasa de abandono.

La titulación de psicología presenta un porcentaje importante de estudiantes que compaginan estudios con trabajo. Esta situación se refleja en los indicadores apuntados, especialmente en la tasa de graduación.

Según las estadísticas suministradas por la Universidad de Zaragoza (Fuente: DATUZ, cubo de cohorte (Tasas de Graduación y Abandono), cubo de egresados (Tasa de Eficiencia) y cubo de rendimiento (Tasas de Éxito y Rendimiento), los indicadores solicitados en esta memoria presentarían los siguientes valores (Última recarga de datos: 18/05/2014):

Tasa de Graduación

Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza (excluidos alumnos que han adaptado, convalidado, reconocido, etc.) en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Cohorte 2008-09: **65,15%**.

66 alumnos de nuevo ingreso en 2008-09, de los que se gradúan 43 entre 2011-12 y 2012-13.

La tasa de graduación esperada (70%) incrementa la actual, que se encuentra en torno al 65 por ciento. Las razones por las cuales esperamos se de este incremento son debidas a la estructuración del plan y a los controles de calidad instaurados. Respecto a la estructuración, dos hechos son tenidos en cuenta:

- a) La existencia en el nuevo plan de estudios propuesto de una mayor coherencia y progresión en la secuencia de asignatura y su nivel de dificultad.
- b) El fuerte componente presencial de pequeños grupos en las prácticas que favorecerá la responsabilidad asumida por el alumno.

Con respecto a la calidad deben indicarse otros dos hechos:

- a) La experiencia acumulada por el profesorado del grado que se ha estabilizado estos seis últimos años y ser así por tanto aprovechada.
- b) La estructuración del plan y el control de calidad ejercido por el coordinador y por el Sistema Interno de Garantía de la Calidad.

Como factores externos a los enumerados deben indicarse otros dos hechos:

- a) El incremento de la calificación con la que los alumnos ingresan cada año en el Centro.
- b) La existencia de un Plan Tutor y Mentor cada vez más desarrollado y avanzado.

Tasa de Abandono (interrupción de estudios)

Relación porcentual entre el número total de alumnos de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior al evaluado. Expresa el grado de no continuidad de los alumnos en un programa formativo.

Cohorte 2008-09: **15,15%**.

66 alumnos de nuevo ingreso en 2008-09, de los que no se matriculan 10 ni en 2011-12 ni en 2012-13.

La tasa de abandono no es un buen indicador, ya que, como ya hemos señalado, no distingue entre la interrupción de los estudios y el traslado. La tasa de abandono promedio de los años 2008 al 2013 es de poco más de un 15 %, que esperamos se reduzca o al menos se mantenga en estas cifras, debido a la nueva estructuración del plan de estudios.

Tasa de Eficiencia

Tasa de eficiencia por plan de estudios: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico (excluidos alumnos que han adaptado,

convalidado, reconocido, etc.) y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse

Esta tasa no está vinculada a cohortes, por lo que tenemos dos tasas que se corresponden con los dos cursos académicos en que ha habido graduados:

-Curso 2011-12: **94,29%** (35 graduados)

-Curso 2012-13: **93,92%** (46 graduados)

La tasa de eficiencia se sitúa en torno al 95 %, lo que representa un objetivo de mantenimiento y consolidación de la calidad de la docencia y de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje para el nuevo plan de estudios.

Tasa de Éxito

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los alumnos en un estudio y el número total de créditos presentados a examen, contabilizando para el cálculo los créditos matriculados por los alumnos del plan en asignaturas de ese plan.

Notas:

Se cuentan los créditos presentados una sola vez en el curso académico aunque se haya presentado a más de una convocatoria en ese mismo curso.

Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por alumnos de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por alumnos de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del alumno y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

Curso Académico	Tasa de Éxito
2008/09	90,13%
2009/10	90,07%
2010/11	87,97%
2011/12	88,64%
2012/13	87,70%
2013/14	89,98%
2014/15	91.14%

La tasa de éxito esperada será del 90% debido a la estructuración del plan y a los controles de calidad previstos.

Tasa de Rendimiento

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los alumnos en un estudio y el número total de créditos matriculados, contabilizando para el cálculo los créditos matriculados por los alumnos del plan en asignaturas de ese plan.

Nota:

Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por alumnos de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por alumnos de programas de movilidad de otras universidades, los créditos

matriculados en asignaturas que no son las del plan del alumno y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

Curso Académico	Tasa de Rendimiento
2008/09	80,58%
2009/10	82,74%
2010/11	83,83%
2011/12	85,54%
2012/13	84,32%
2013/14	85.90%
2014/15	87.16%

La tasa de rendimiento esperada será del 85% debido a las nuevas características específicas del nuevo título y a los controles de calidad previstos.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS (Progreso y resultados de aprendizaje)

La Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado será la encargada de elaborar el Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje. Este informe está basado en la observación de los resultados obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones en los diferentes módulos o materias. La distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico en los diferentes módulos es analizada en relación con los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en cada uno de ellos. Este informe se elaborará siguiendo tres procedimientos fundamentales que se suceden y se complementan entre sí:

1. **Guías docentes.** Aprobación, al inicio de cada curso académico, por parte del Coordinador de Titulación, primero, y la Comisión de Garantía de Calidad del Grado, en segunda instancia, de la guía docente elaborada por el equipo de profesores responsable de la planificación e impartición de la docencia en cada bloque o módulo del Plan de Estudios. Esta aprobación validará, expresamente, los resultados de aprendizaje previstos en dicha guía como objetivos para cada módulo, así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados.

Igualmente, la aprobación validará expresamente los criterios y procedimientos de evaluación previstos en este documento, a fin de asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y fiabilidad. El Coordinador de Titulación será responsable de informar a la Comisión de Evaluación de la Calidad del cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes.

2. **Datos de resultados.** Cálculo de la distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico obtenidas por los estudiantes para los diferentes módulos, en sus distintas materias y actividades.

3. **Análisis de resultados y conclusiones.** Elaboración del Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje. Este informe realiza una exposición y evaluación de los resultados obtenidos por los estudiantes en el curso académico. Se elabora a partir del análisis de los datos del punto anterior y de los resultados del Cuestionario de la Calidad de la Experiencia de los Estudiantes, así como de la consideración de la información y evidencias

adicionales solicitadas sobre el desarrollo efectivo de la docencia ese año y de las entrevistas que se consideren oportunas con los equipos de profesorado y los representantes de los estudiantes.

El Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje deberá incorporar:

a) Una tabla con las estadísticas de calificaciones, las tasas de éxito y las tasas de rendimiento para los diferentes módulos en sus distintas materias y actividades.

b) Una evaluación cualitativa de esas calificaciones y tasas de éxito y rendimiento que analice los siguientes aspectos:

- La evolución global en relación a los resultados obtenidos en años anteriores

- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren excesivamente bajos, analizando las causas y posibles soluciones de esta situación y teniendo en cuenta que estas causas pueden ser muy diversas, desde unos resultados de aprendizaje o niveles excesivamente altos fijados como objetivo, hasta una planificación o desarrollo inadecuados de las actividades de aprendizaje, pasando por carencias en los recursos disponibles o una organización académica ineficiente.

- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren óptimos, analizando las razones estimadas de su éxito. En este apartado y cuando los resultados se consideren de especial relevancia, se especificarán los nombres de los profesores responsables de estas actividades, materias o módulos para su posible Mención de

Calidad Docente para ese año, justificándola por los excepcionales resultados de aprendizaje (tasas de éxito y rendimiento) y en la especial calidad de la planificación y desempeño docentes que, a juicio de la Comisión, explican esos resultados.

c) Conclusiones.

d) Un anexo (1) con el documento de aprobación formal de las guías docentes de los módulos, acompañado de la documentación pertinente. Se incluirá también la acreditación, por parte del coordinador de Titulación del cumplimiento efectivo durante el curso académico de lo contenido en dichas guías.

Este Informe deberá entregarse antes de la fecha indicada por los organismos competentes de la Universidad de Zaragoza a la dirección o decanato del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad del título para su consideración a los efectos oportunos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.

<http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimientos.html>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación

Este nuevo plan de estudios comenzará a implantarse en el curso 2017/18 siguiendo la siguiente pauta:

- Curso 2017/18: 1º del nuevo plan; 2º a 4º del plan previo.
- Curso 2018/19: 1º y 2º del nuevo plan; 3º y 4º del plan previo.
- Curso 2019/20: 1º a 3º del nuevo plan; 4º del plan previo.
- Curso 2020/21: 1º a 4º del nuevo plan.

10.2. Procedimiento de adaptación

Se desarrolla el procedimiento de adaptación para el Grado de Psicología adscrito en Ciencias de la Salud para el alumnado de la Universidad de Zaragoza del Grado de Psicología a extinguir. Para el resto de situaciones la Comisión de Garantía de la Calidad resolverá según el procedimiento habitual.

Se establecen dos vías para el cambio de plan de estudios para el alumnado. Ambas opciones son compatibles:

- Convalidaciones por cursos completados: Se establecerá cuál es el curso superior totalmente completado por el alumno en el plan previo. Se convalidarán todas las asignaturas correspondientes a ese curso y previos en el nuevo plan. De este modo solo podrán convalidarse asignaturas fundamentales y obligatorias.
- Convalidaciones por asignaturas: En la siguiente tabla se fijan las equivalencias entre asignaturas del anterior plan de estudios y el que aquí se presenta. Las asignaturas aprobadas en el previo supondrán la convalidación de las correspondientes en el nuevo.

Asignatura Plan Previo	Asignaturas Plan Nuevo
Fundamentos de psicoterapia	Evaluación psicológica
Psicología de la personalidad I	Psicología de la Personalidad
Psicopatología del ciclo vital	Psicopatología infantil
Psicopatología y técnicas de intervención I	Psicopatología general
Investigación en psicopatología	Psicología de la Salud
Evaluación y tratamientos en problemas clínicos	Psicopatología Clínica
Psicopatología y técnicas de intervención II	Sistemas de Psicoterapias
Psicología de la personalidad II	Trastornos de la personalidad
Terapias cognitivas y conductuales	Psicopatología infantil
Terapias humanistas	Técnicas de intervención y tratamientos psicológicos
Terapias psicoanalíticas	Técnicas de entrevista
Psicología del Desarrollo I	Psicología del desarrollo I
Psicología del Desarrollo II	Psicología del desarrollo II
Psicología de la Educación	Psicología de la educación
Necesidades Educativas Especiales	Psicología de los alumnos con necesidades educativas especiales o Dificultades del aprendizaje escolar: diagnóstico e intervención

Asignatura Plan Previo	Asignaturas Plan Nuevo
Intervención Temprana	Programas y técnicas de intervención temprana
Psicomotricidad en Dificultades del Aprendizaje	Psicomotricidad
Fundamentos biológicos I	Fundamentos Psicobiológicos
Fundamentos biológicos I	Fundamentos de Neurociencia
Fundamentos biológicos II	Psicología Fisiológica
Neuropsicología	Neuropsicología
Historia de la psicología	Historia, Deontología y Legislación en Psicología
Psicología de la atención, percepción y memoria	Psicología de la Atención y Percepción y Psicología de la Memoria
Psicología del Aprendizaje	Psicología del aprendizaje
Psicología de la motivación y de la emoción	Psicología de la Motivación y Emoción
Psicología del pensamiento y del lenguaje	Psicología del Lenguaje
Psicología del pensamiento y el lenguaje y Nuevos enfoques de inteligencia y creatividad	Psicología del Pensamiento, la Inteligencia y la Creatividad
Psicología Social I	Psicología Social I
Psicología Social II	Psicología Social II
Psicología de los Grupos y de las Organizaciones	Psicología de los Grupos
Psicología del Trabajo	Psicología del Trabajo y las Organizaciones
Psicología Social Aplicada	Psicología Comunitaria e Intervención Psicosocial
Psicología Social del Deporte y del Ejercicio Físico	Psicología del Deporte
Psicología Social de la Salud	Psicología de la Salud
Psicología de la Comunicación	Psicología de la Comunicación
Conflictos y Negociación en las Organizaciones	Conflicto, Negociación y Mediación
Recursos Humanos	Psicología de los Recursos Humanos
Métodos de Investigación y Análisis de Datos I	Metodología de la Investigación I
Análisis de Datos II	Metodología de la Investigación II
Psicometría	Metodología de la Investigación III
Prácticum	Prácticum

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Por la implantación del Grado de Psicología adscrito a la rama de Ciencias de la Salud se extingue el Grado de Psicología adscrito a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas ofertado por la Universidad de Zaragoza.

Vinculación de las Asignaturas a Áreas de Conocimiento

Asignatura	Área de Conocimiento
Fundamentos Psicobiológicos	Psicobiología
Historia, Deontología y Legislación en Psicología	Psicología Básica
Psicología del Desarrollo I	Psicología Evolutiva y de la Educación
Psicología de la Atención y Percepción	Psicología Básica
Métodos de Investigación	Metodología de las Ciencias del Comportamiento
Análisis de Datos I	Metodología de las Ciencias del Comportamiento
Fundamentos de Neurociencia	Psicobiología
Psicología del Aprendizaje	Psicología Básica
Psicología de la Personalidad	Personalidad, Evaluación y Tratamiento
Psicología Social I	Psicología Social
Evaluación Psicológica	Personalidad, Evaluación y Tratamiento
Psicología del Desarrollo II	Psicología Evolutiva y de la Educación
Psicología de la Motivación y Emoción	Psicología Básica
Psicología Fisiológica	Psicobiología
Psicología Social II	Psicología Social
Análisis de Datos II	Metodología de las Ciencias del Comportamiento
Psicología de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación
Psicología de la Memoria	Psicología Básica
Psicopatología General	Personalidad, Evaluación y Tratamiento
Neuropsicología	Psicobiología
Psicología del Lenguaje	Psicología Básica
Psicología de los Grupos	Psicología Social
Psicopatología Clínica	Personalidad, Evaluación y Tratamiento
Necesidades y dificultades en los procesos de enseñanza y aprendizaje	Psicología Evolutiva y de la Educación
Psicología del Trabajo y las Organizaciones	Psicología Social
Psicometría	Metodología de las Ciencias del Comportamiento
Sistemas de Psicoterapias	Personalidad, Evaluación y Tratamiento
Psicología Clínica de la Salud	Personalidad, Evaluación y Tratamiento
Psicología Comunitaria e Intervención Psicosocial	Psicología Social
Psicología del Pensamiento, la Inteligencia y la Creatividad	Psicología Básica
Técnicas de Intervención y tratamientos psicológicos	Personalidad, Evaluación y Tratamiento
Consejo y Asesoramiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Tratamiento
Técnicas de Entrevista	Personalidad, Evaluación y Tratamiento
Trastornos de la Personalidad	Personalidad, Evaluación y Tratamiento
Psicología de la Salud	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicología Social
Psicopatología Infantil	Personalidad, Evaluación y Tratamiento
Desarrollo e Intervención Familiar	Psicología Evolutiva y de la Educación
Programas y Técnicas de Intervención Temprana	Psicología Evolutiva y de la Educación
Psicomotricidad en Dificultades del Aprendizaje	Psicología Evolutiva y de la Educación
Conflicto, Negociación y Mediación	Psicología Evolutiva y de la Educación Psicología Social
Psicología de la Comunicación	Psicología Social
Psicología del Deporte	Psicología Social
Psicología de los Recursos Humanos	Psicología Social